

Bogotá D.C., diciembre 2024

Señores  
COMITÉ FIDUCIARIO  
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
[maria.galindo@fogafin.gov.co](mailto:maria.galindo@fogafin.gov.co)  
[depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com](mailto:depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com)  
[jaime.mantilla@valoresymandatos.com](mailto:jaime.mantilla@valoresymandatos.com)  
[lufesol1152@gmail.com](mailto:lufesol1152@gmail.com)  
[gerencia@coagrohuila.com](mailto:gerencia@coagrohuila.com)  
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
Informe mensual noviembre de 2024

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

*"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".*

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el periodo objeto del presente informe:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: [defensoria@defensoriasemarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasemarojas.com), horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

## 1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario.

### 1.1) Ingresos

Durante el periodo del presente informe se percibieron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por concepto de traslado desde el P.A. PAR Internacional Compañía de Financiamiento correspondientes a los cánones de arrendamiento cancelados por Novaventa S.A.S. y el señor Álvaro Rey de junio a octubre de 2024, por la suma de noventa y un millones seiscientos setenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos con veintisiete centavos m/cte. (\$91.677.776,27), detallados así:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado octubre 2024	\$ 10.073.326.576,78	\$ 1.691.001.527,02	\$ -	\$ 11.764.328.103,80
11/2024	\$ -	\$ 91.677.776,27	\$ -	\$ 91.677.776,27
Total Periodo	\$ -	\$ 91.677.776,27	\$ -	\$ 91.677.776,27
Acumulado noviembre 2024	\$ 10.073.326.576,78	\$ 1.782.679.303,29	\$ -	\$ 11.856.005.880,07

## 2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante noviembre de 2024, los cuales ascienden a la suma de veintiséis millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos setenta y dos pesos con sesenta y dos centavos m/cte. (\$26.440.272,62):

PAGOS REALIZADOS					
PERIODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado octubre 2024	1740	\$ -	\$ 9.284.215.152,20	\$ -	\$ 9.284.215.152,20
11/2024	15	\$ -	\$ 26.440.272,62	\$ -	\$ 26.440.272,62
Total Periodo	15	\$ -	\$ 26.440.272,62	\$ -	\$ 26.440.272,62
Acumulado noviembre 2024	1755	\$ -	\$ 9.310.655.424,82	\$ -	\$ 9.310.655.424,82

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocío Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En el Anexo No. 2 "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los desembolsos realizados en el periodo objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 "Anexo de pagos por inmuebles", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante noviembre de 2024, desde el Encargo Fiduciario.

En la relación de pagos se relaciona el pago de la suma de ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos m/cte. (\$124.950,00), correspondiente a la elaboración de un pendón, para promocionar la venta la oficina 101 ubicada en el Edificio Madrid Plaza de la Calle 93, el cual se encuentra en trámite la gestión de cotización del servicio de instalación el cual se tramitará en diciembre.

## 2.1) Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de diecinueve millones ochocientos diecinueve mil doscientos dieciséis pesos con veintitrés centavos (\$19.819.216,23), así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256- 10857-2	TOTAL
Acumulado octubre 2024	\$ 633.946.009,09	\$ 114.421.564,87	\$ 9.634.208,50	\$ 758.001.782,46
11/2024	\$ 14.904.697,97	\$ 4.914.474,10	\$ 44,16	\$ 19.819.216,23
<b>Total Periodo</b>	<b>\$ 14.904.697,97</b>	<b>\$ 4.914.474,10</b>	<b>\$ 44,16</b>	<b>\$ 19.819.216,23</b>
Acumulado noviembre 2024	\$ 648.850.707,06	\$ 119.336.038,97	\$ 9.634.252,66	\$ 777.820.998,69

## 2.2) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de la cuenta bancaria y de los encargos del Fondo que registran a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de noviembre de 2024:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 47.754,59
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$ 2.460.868.690,12
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 831.807.652,41
<b>TOTAL A NOVIEMBRE DE 2024</b>				<b>\$ 3.292.724.097,12</b>

Para noviembre de 2024 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$1.000.000.000	1,1%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	2,4%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	6,45%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	7,80%
De \$50.000.000.001 a \$100.000.000.000	8,10%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas del negocio.

### 3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración diecisiete (17) inmuebles y veintiún (21) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de veintiocho mil seiscientos treinta y seis millones cien mil quinientos noventa y dos pesos con noventa y ocho centavos (\$28.636.100.592,98).

En el Anexo No. 6 "Relación estado inmuebles" se encuentra el estado de cada uno de ellos y a continuación, se resume el estado de estos:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernamarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocío Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	2
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	10
Proceso Jurídico - Desocupado	5
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	1
Escriturados	17
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

N °	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2024.

### 3.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 30 de noviembre de 2024.

### 3.2) Seguimiento Inmuebles

- ✓ Locales A7, A8 y A10 Edificio World Trade Center Torre A – ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, se informa que Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre estos y actualmente se encuentran desocupados.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernamarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocío Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Es de indicar que, al corte del presente informe, el doctor Aranguren, no ha reportado ningún cambio en el proceso, el cual continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, el cual fue adverso a los intereses de la Fiduciaria. Frente, al impulso procesal de la denuncia, a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, no obstante, cabe informar que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración. Respecto del proceso penal iniciado, se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial.

Así mismo, informó que el Fiscal le solicitó aportar todos los documentos correspondientes a la denuncia de forma física, dado que el expediente esta digital. Lo anterior a efectos de poder avanzar rápidamente en el proceso, por lo cual el 17 de septiembre de 2024 el doctor Aranguren solicitó a Fiducoldex remitir impresa toda la documentación y en ese sentido se le solicitó informar o remitir documentos correspondientes a efectos de proceder. Es de indicar que esta información fue recibida el 21 de noviembre y remitida al doctor Aranguren el 26 de noviembre del año en curso.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Por otra parte, el 19 de noviembre nos fue notificado que se presentó filtración de agua desde el edificio en construcción de Promotora Jiménez hacia los lotes, por lo que ese día se solicitó a dicha compañía nos informarán las medidas que han adelantado frente a dicho incidente, sin que a la fecha haya se haya recibido respuesta.

Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y es vigilado las 24 horas por la empresa de seguridad Vasco Security Group, con quién el 30 de octubre se realizó contacto telefónico mediante la cual se les solicitó la colaboración en la consecución de las cotizaciones para el alquiler del baño portátil y lámparas solares para la iluminación del predio, solicitud que fue atendida el 12 y 26 de noviembre respectivamente, por lo tanto, se esta en proceso de revisión de las cotizaciones recibidas cuya comparación de ofertas se realizará en diciembre y se socializará a los miembros del Comité Fiduciario.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre estos y actualmente se encuentran desocupados.

✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Conforme a la autorización de los miembros del comité Fiduciario en la sesión No. 7, de realizar mantenimiento preventivo con periodicidad mensual, a la cubierta del edificio, se informa que esté se realizó el 29 de noviembre de 2024, por el contratista Armando Soluciones Integrales S.A.S., el cual remitió el respectivo informe junto con la factura electrónica de venta, el cual se remite en el Anexo No. 9. En dicho informe se nos reitera que:

- Por los cambios bruscos de temperatura de calor entre 25 y 30 grados en Bogotá con lluvia intensa hace que se levante el manto asfáltico, haciendo que haya filtración en las uniones del manto, por lo que en el mediano plazo se debe reemplazar en su totalidad.
- La acumulación de tierra y excremento de palomas en las rejillas se debe a los vientos que arrastran esta basura hacia los desniveles y las taponan, esto hace que el agua se estanque y produzca agrietamiento del manto, proponiendo hacer dos mantenimientos en el mes durante la temporada de lluvias.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernamarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consútenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- En caso de lluvia intensa o tormenta eléctrica con granizo las bajantes no dan abasto de desagüe, es decir el agua buscará otras zonas por donde bajar, puede ser por los laterales de la claraboya, ventana de ingreso a la terraza o grietas del manto asfáltico.
- El mantenimiento correctivo que se hace una vez al mes a la terraza del edificio no garantiza que pueda haber inundación en caso de tormenta eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto, se solicitó cotización para el proceso de impermeabilización de la terraza, obteniendo a la fecha de corte del presente informe una cotización por parte del proveedor Armando Soluciones Integrales S.A.S. de fecha 29 de octubre de 2024, por lo que en noviembre se solicitaron cotizaciones adicionales, pero no se recibieron respuestas para poder realizar la respectiva comparación de ofertas, por lo cual, se continuará con el debido proceso de consecución de cotizaciones.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados. Es de indicar que, el 30 de octubre de 2024 se recibió oferta de compra por parte de la firma Generación de Talentos Seguros Ltda., representada legalmente por el señor Dennis Fernando Grandas Mora, a través del freelance Dr. Ricardo Iván Jaramillo, en la que el ofertante propuso un valor de compra correspondiente al 55% sobre el valor del avalúo comercial y el 62% sobre el valor catastral del inmueble, es decir la suma de (\$5.700.000.000,00). Como es de su conocimiento el inmueble fue avaluado en diciembre de 2023 por un valor de (\$10.440.099.304,00).

La forma de pago definida por el ofertante es la siguiente:

Fecha de pago	Valor por cancelar
14 de noviembre de 2024	\$ 200.000.000,00
18 de diciembre de 2024	\$ 500.000.000,00
20 de marzo de 2025	\$ 2.000.000.000,00
21 de julio de 2025	\$ 1.250.000.000,00
20 de octubre de 2025	\$ 1.750.000.000,00
<b>Total ofertado</b>	<b>\$ 5.700.000.000,00</b>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocío Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

La anterior oferta, fue puesta en consideración de los miembros del comité a través de correo electrónico el 31 de octubre, sobre la cual en el mes de noviembre se recibieron tres (03) votos negativos, (01) positivo y (01) sin respuesta, por parte de los miembros del comité, por lo cual se procedió a notificar al ofertante el rechazo de la oferta en razón a que:

- El precio de compra ofrecido es muy bajo en relación con el valor comercial establecido mediante avalúo de diciembre de 2023.
- La proyección de gastos del inmueble no soporta la diferencia entre el precio ofertado y el valor comercial del inmueble.
- Las condiciones de pago presentadas por el ofertante se consideran desfavorables porque implica esperar un año para recibir la totalidad de los recursos, así como que durante ese tiempo no se pueda recibir una mejor oferta.
- Existe un gran riesgo a que el ofertante no pueda cumplir la proyección de pagos presentada en la oferta.

Por otra parte, se gestionó la elaboración de un aviso de venta, para instalar en la parte exterior del edificio con el fin de publicitar la venta del inmueble. Se encuentra en trámite la consecución de cotizaciones para el servicio de instalación, toda vez que este proveedor debe contar con todas las medidas de seguridad obligatorias para esta contratación.

✓ Lote San Martin, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46

En virtud de la visita realizada al inmueble el 28 de junio de 2024 y que fue notificada a los miembros del comité, en el informe del mismo mes, Fiducoldex realizó el proceso de consecución de cotizaciones para contratar la mano de obra y materiales para el cerramiento del inmueble, las cuales se enuncian a continuación:

Concepto	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
	Orlando Ruiz	Obdulio Solano Rozo	Jhonnys David Thomas Rios	Luis Alfonso Vargas
Mano de Obra	\$ 3.210.000	\$ 3.210.000	\$ 4.720.000	\$ 2.500.000
Materiales	\$ 6.185.000	\$ -	\$ -	\$ 1.857.500
<b>Total</b>	<b>\$ 9.395.000</b>	<b>\$ 3.210.000</b>	<b>\$ 4.720.000</b>	<b>\$ 4.357.500</b>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernamarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocío Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En ese sentido, Fiducoldex realizó la comparación de cotizaciones recibidas a efectos de iniciar el cerramiento del inmueble, quedando seleccionada la oferta presentada por el señor Luis Alfonso Vargas, al cual se le notificó su selección y se le solicitaron los documentos para validación SARLAFT, los cuales fueron recibidos el 1 de noviembre. Posteriormente, se solicitó subsanación el 5 y fue atendida por el tercero el 13 de noviembre; por lo cual se obtuvo aprobación el 18 de noviembre. A la fecha de corte del presente informe se encuentra en proceso de elaboración la minuta del contrato de obra, el cual será remitido para observaciones y firma del tercero en diciembre.

Frente al proceso de venta del inmueble, se informa que se ha realizado el respectivo proceso de divulgación del inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados e inmobiliarias quienes a través de sus páginas web y plataformas digitales también gestionan la publicación del inmueble. Es de indicar que a la fecha no se han recibido ofertas formales de compra sobre este, no obstante, el inmueble se encuentra arrendado al señor Álvaro Rey cuyo detalle del estado del arriendo se encuentra en el numeral 3.3.2. del presente informe y al cual adicionalmente se le paga servicio de vigilancia informal prestada por el señor Rolando Romero.

✓ Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, se informa que Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se recibieron ofertas formales sobre este y actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

Adicionalmente, se continuará con el proceso de requerir la información financiera y del uso de la copropiedad al administrador del Hotel desde la cesión del inmueble por dación de pago a la fecha, suscrita por el contador y/o revisor fiscal según corresponda, para poder revisar lo adeudado por Internacional Cía. de Financiamiento frente a las pérdidas reportadas por el representante legal de Compañía Hotelera Plaza S.A.S. y gastos de administración pendientes de pago conforme al coeficiente de copropiedad, los cuales no han sido debidamente soportados a la Fiduciaria en calidad de administradora del Encargo Fiduciario, ni cobrados a través del pago de cuotas ordinarias y/o extraordinarias para cubrir ese déficit.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernamarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*

- ✓ Finca Vereda Cañaveral – Municipio de San Carlos, Antioquía.

Este inmueble tiene un proceso de restitución en curso en el Juzgado Promiscuo Civil del Municipio de San Carlos, Antioquia, sin novedades a la fecha.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales y este se encuentra desocupado.

- ✓ Bodegas M1-10 y M1-11 ubicadas en el Complejo Industrial Metroparque – Barranquilla

Durante el periodo objeto de este informe, se informa que se ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales durante el período informado.

Estas bodegas se encuentran arrendadas a Novaventa S.A.S., hasta el 1 de enero de 2025 y dado que esta empresa no ha manifestado su interés de dar por terminado el contrato, conforme lo establecido en este, es decir dar aviso por escrito con seis (06) meses de anticipación a la terminación del contrato, este se prorrogó automáticamente por un (01) año más. La información detallada del estado del arriendo de este inmueble se encuentra en el numeral 3.3.1 del presente informe.

- ✓ Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de aguaviva - Valledupar

Durante el periodo objeto de este informe, se informa que se ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, barrio Fredonia, en el perímetro urbano del municipio el plato, magdalena.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios.

- ✓ Lote 14 Parcelación Acapulco ubicado en Girón.

Actualmente el predio se encuentra en proceso de venta, cuyo detalle del proceso se encuentra en el numeral 3.4.1. del presente informe.

- ✓ Lote Parcela 59 ubicado en Lebrija - Santander.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort.

- ✓ Lotes La Casita y El Porvenir, ubicados en Tausa Cundinamarca.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales.

Los lotes se encuentran desocupados, no obstante, se está realizando la gestión de colocar una valla publicitaria en uno de los inmuebles para ofertar los mismos, por lo que se solicitó al Municipio información frente a los impuestos aplicables frente a este proceso, cuya respuesta se recibió el 9 de octubre de 2024 mediante la cual nos remitieron el Acuerdo 023 de 2019,

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

actualizado con el acuerdo 020 de 2022 y, actualizado con el acuerdo 012 de 2023 en cuyo Capítulo V, se indica que si la valla no supera los 8mt<sup>2</sup> no genera impuestos, por lo cual se esta gestionando la cotización, para colocarla en uno de los dos lotes dada la cercanía de estos y una vez se cuente con ellos solicitar el respectivo permiso de instalación a la Secretaria de Gobierno Municipal. A la fecha de corte del presente informe solo se ha recibido respuesta por parte del proveedor AGM MEDIOS SAS cotizando la valla por valor de \$4.890.900, por lo que se gestionarán con otros proveedores para poder realizar la comparación de ofertas y realizar la respectiva elaboración e instalación. Así mismo, una vez se cuente con el modelo de valla, éste se debe remitir a la alcaldía de ese Municipio con el fin de que aprueben la instalación de esta.

✓ Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en proceso de restitución, no obstante, y teniendo en cuenta que no se ha logrado identificar los terceros que detentan la tenencia como lo indica el Dr. Aranguren en sus informes mensuales, el proceso de estos lotes no se encuentra en instancias judiciales, hasta tanto no se establezca la identidad de las personas a demandar.

### 3.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera mensualmente desde el fideicomiso P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el P.A.R. registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario, en atención a lo conceptuado por los asesores tributarios de la Fiduciaria. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que si se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el NIT. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación de la información tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento. A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernamarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocío Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

### 3.3.1. NOVAVENTA S.A.S. (Arriendo Bodegas M1-10 y M1-11 ubicadas en el Complejo Industrial Metroparque – Barranquilla)

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 19.566.694,12 + IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de enero de 2026
INCREMENTO	Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior más 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept)

Se detalla a continuación la facturación del arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
	VIGENCIA 2020		\$ 256.030.981,47	\$ 256.030.981,47	\$ -	N/A
	VIGENCIA 2021		\$ 203.377.982,63	\$ 203.377.982,63	\$ -	N/A
	VIGENCIA 2022		\$ 253.075.442,00	\$ 253.075.442,00	\$ -	N/A
	VIGENCIA 2023		\$ 229.103.908,00	\$ 229.103.908,00	\$ -	N/A
ene-24	INCS11	Canon ene/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	30/01/2024
feb-24	INCS14	Canon feb/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	16/02/2024
mar-24	INCS15	Canon mar/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	7/05/2024
abr-24	INCS17	Canon abr/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	8/05/2024
may-24	INCS19	Canon may/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	17/05/2024
jun-24	INCS21	Canon jun/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	27/06/2024
jul-24	INCS24	Canon jul/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	16/07/2024
ago-24	INCS25	Canon ago/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	3/09/2024
sep-24	INCS28	Canon sep/2024	\$ 23.284.366,00	\$ 23.284.366,00	\$ -	26/09/2024
oct-24	INCS30	Canon oct/2024	\$ 23.284.366,00	\$ 23.284.366,00	\$ -	23/10/2024
nov-24	INCS32	Canon nov/2024	\$ 23.284.366,00	\$ 23.284.366,00	\$ -	25/11/2024
TOTAL			\$ 1.178.834.412,10	\$ 1.178.834.412,10	\$ -	

Se informa que la administración de dichas bodegas está siendo atendida directamente por el arrendador y a la fecha de corte, la misma se encuentra a paz y salvo, de acuerdo con lo confirmado por la administración de la copropiedad el 11 de diciembre de 2024.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernamarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocío Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*

### 3.3.2. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón por la suma de un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000,00), propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 273.200,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de marzo de 2025
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
ene-24	INCS12	Canon ene/2024	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ -	1/12/2023
feb-24	INCS13	Canon feb/2024	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ -	1/12/2023
mar-24	INCS16	Canon mar/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
abr-24	INCS18	Canon abr/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
may-24	INCS20	Canon may/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
jun-24	INCS22	Canon jun/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
jul-24	INCS23	Canon jul/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
ago-24	INCS26	Canon ago/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
sep-24	INCS27	Canon sep/2024	\$ 273.200,00	\$ 38.600,00	\$ 234.600,00	Pendiente
oct-24	INCS29	Canon oct/2024	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	Pendiente
nov-24	INCS31	Canon nov/2024	\$ 273.200,00	\$ -	\$ 273.200,00	Pendiente
TOTAL			\$ 5.458.800,00	\$ 4.677.800,00	\$ 781.000,00	

El 6 de noviembre fue remitido al arrendatario la totalidad de los cánones de arrendamiento pendientes por cancelar junto con la proyección de los futuros hasta julio de 2025, solicitando de manera semanal la consignación de los recursos sin que a la fecha de corte del presente informe se haya recibido la consignación, por lo cual, se gestionará comunicación formal en diciembre

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernamarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*

solicitando la cancelación de las facturas pendientes de pago y la consignación mínimo de 6 meses anticipados de arrendamiento.

### 3.4) Procesos de venta en curso

#### 3.4.1. Lote 14 Parcelación Acapulco ubicado en Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, el lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47<sup>a</sup> se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la confirmación de la venta.

A la fecha de corte del presente informe se han recibido recursos por valor de veintidós millones de pesos (\$21.000.000) por parte del señor Edgar Pimiento. Se encuentra pendiente por definir la fecha de pago del excedente para la elaboración del contrato de promesa de compraventa y la fecha de firma de la Escritura Pública. Dicha solicitud ha sido reiterada por correo electrónico semanalmente, a través del Freelance y telefónicamente al señor Pimiento, sin que a la fecha ésta haya sido atendida, por lo anterior, se solicitará mediante comunicación formal lo anteriormente expuesto.

### 3.5) Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 30 de noviembre de 2024:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocío Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vencido	85-45-101076649	30/11/2023
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 4, prorrogables automáticamente por periodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vencido	85-45-101072976	30/12/2023
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consútenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del S.A.C."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	29/03/2023	Vigente	De acuerdo con el otrosí No. 1 suscrito el 26 de marzo, la duración es de un año, No obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido en el documento.	Contrato presentación de servicios mantenimiento preventivo de rejillas bajantes en la terraza del edificio Madrid Plaza	Vigente	21-47-1010280000	3/04/2027
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
Gelkin Enrique Barrios Ortega	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
Rolando Romero Rodríguez	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A

Para el caso de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Dr. Andrés Aranguren, en el cual la garantía de cumplimiento contractual se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista; se reiteró telefónicamente y por correos electrónicos la remisión de actualización de las garantías adquiridas con los contratos de prestación de servicios, que adelanta en los procesos Manzanillo del Mar y Gaira.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasernamarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Teniendo en cuenta, que esta solicitud no ha sido atendida, Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén, se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos no serán atendidos.

#### 4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



### PA Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

#### Informa que:

A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos [correspondencia@fiducoldex.com.co](mailto:correspondencia@fiducoldex.com.co) y [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)



### Inmuebles a la venta

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: [defensoria@defensoriasernamarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernamarojas.com), horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

## 5. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los seis (6) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
3	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
6	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el Anexo No. 10, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

Es pertinente mencionar que los 3 lotes de la ciudad de Cartagena se encuentran en proceso de restitución, no obstante, y teniendo en cuenta que no se ha logrado identificar los terceros que desean la tenencia como lo indica el Dr. Aranguren en sus informes mensuales, el proceso de estos lotes no se encuentra en instancias judiciales, hasta tanto no se establezca la identidad de las personas a demandar.

De otra parte, de acuerdo con el último informe del Dr. Aranguren, el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta. Así mismo, informa que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración.

Respecto del proceso penal iniciado, se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y el proceso no ha tenido mayor despliegue en razón a la

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

carencia de funcionario anterior e investigador judicial. En la última visita realizada le fue solicitado al Dr. Aranguren aportar todos los documentos físicos de la denuncia, para poder avanzar rápidamente, por lo cual, solicitó a la Fiduciaria la impresión de toda la documentación, gestión que fue atendida el 26 de noviembre de 2024.

## 6. Aspectos Relevantes

- El 18 de noviembre de 2024, se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2024-2-012711, el informe mensual del mes de octubre del año en curso, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Y el cual fue publicado en la página web de la fiduciaria el 19 de noviembre al cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>
- El 27 de noviembre se apropió de los recursos del fideicomiso el valor correspondiente a la comisión fiduciaria de noviembre por valor de siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos m/cte. (\$7.735.000,00), conforme a la factura electrónica de venta No. 33102.

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No. 2)
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 3)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 4).
- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Estado de los Inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Inmuebles en Copropiedad (Anexo No. 7).
- ✓ Estado actual de las ventas (Anexo No. 8)
- ✓ Informe de mantenimiento (Anexo No. 9)
- ✓ Informe de procesos judiciales (Anexo No. 10)
- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente al mes de noviembre del 2024. (Anexo No. 11)

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com, horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocio Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: [correspondencia@fiducoldex.com.co](mailto:correspondencia@fiducoldex.com.co), a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: [factura.electronica@fiducoldex.com.co](mailto:factura.electronica@fiducoldex.com.co).

Cordialmente;



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA  
Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Paula Viviana Rojas Serrano – Directora de Negocios ✉

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Elaboró: Yenid Milena Urrego – Analista de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX Defensor Principal: Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo ubicado en la Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 4898285, e-mail: [defensoria@defensoriasernamarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernamarojas.com), horario de atención: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes y Defensor Suplente: Dra. Lina Rocío Gutiérrez ubicada en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o celular 313 7993800. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica a través de la línea gratuita nacional 018000124211, también podrá dirigirse a nuestra oficina ubicada en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Tenga en cuenta: Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1  
FLUJO DE CAJA  
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a octubre 2024	noviembre-24	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 47.710,43	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 10.083.860.785,28	\$ 44,16	\$ 10.083.860.829,44
Rendimientos	\$ 9.634.208,50	\$ 44,16	\$ 9.634.252,66
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 10.031.195.922,78	\$ -	\$ 10.031.195.922,78
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 7.797.375,00	\$ -	\$ 7.797.375,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 10.083.813.074,85	\$ -	\$ 10.083.813.074,85
Retencion en la Fuente	\$ 648.052,00	\$ -	\$ 648.052,00
GMF	\$ 5.266,85	\$ -	\$ 5.266,85
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 10.083.114.060,00	\$ -	\$ 10.083.114.060,00
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 47.710,43	\$ 47.754,59	\$ 47.754,59

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a octubre 2024	noviembre-24	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 2.381.551.534,35	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 12.423.531.222,11	\$ 106.582.474,24	\$ 12.530.113.696,35
Rendimientos	\$ 633.946.009,09	\$ 14.904.697,97	\$ 648.850.707,06
Aporte Encargo	\$ 1.691.001.527,02	\$ 91.677.776,27	\$ 1.782.679.303,29
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 10.083.114.060,00	\$ -	\$ 10.083.114.060,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 10.041.979.687,76	\$ 27.265.318,47	\$ 10.069.245.006,23
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 99.378.631,50	\$ 733.180,00	\$ 100.111.811,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 530.333.189,00	\$ 1.571.300,00	\$ 531.904.489,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 458.184.968,91	\$ 15.687.106,62	\$ 473.872.075,53
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 105.039.317,77	\$ -	\$ 105.039.317,77
Pago Comisión Fiduciaria	\$ 506.304.405,94	\$ 7.735.000,00	\$ 514.039.405,94
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 275.228.938,26	\$ -	\$ 275.228.938,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago publicidad inmuebles	\$ -	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
Pago Impuestos prediales	\$ 640.902.485,00	\$ -	\$ 640.902.485,00
Pago Impuestos	\$ 254.393.825,00	\$ 144.000,00	\$ 254.537.825,00
Pago viáticos	\$ 12.925.893,10	\$ -	\$ 12.925.893,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 142.869.664,95	\$ 444.736,00	\$ 143.314.400,95
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 32.442.426,06	\$ 719.284,76	\$ 33.161.710,82
GMF (4*1000)	\$ 12.850.496,06	\$ 105.761,09	\$ 12.956.257,15
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 2.381.551.534,35	\$ 2.460.868.690,12	\$ 2.460.868.690,12

ANEXO No. 1  
FLUJO DE CAJA  
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a octubre 2024	noviembre-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 826.893.178,31	\$ -
INGRESOS	\$ 826.893.178,31	\$ 4.914.474,10	\$ 831.807.652,41
Rendimientos	\$ 114.421.564,87	\$ 4.914.474,10	\$ 119.336.038,97
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 826.893.178,31	\$ 831.807.652,41	\$ 831.807.652,41

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a octubre 2024	noviembre-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 3.208.492.423,09	\$ -
INGRESOS	\$ 23.331.477.185,70	\$ 111.496.992,50	\$ 23.442.974.178,20
Rendimientos Financieros	\$ 758.001.782,46	\$ 19.819.216,23	\$ 777.820.998,69
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 10.031.195.922,78	\$ -	\$ 10.031.195.922,78
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 7.797.375,00	\$ -	\$ 7.797.375,00
Aporte Encargo	\$ 1.691.001.527,02	\$ 91.677.776,27	\$ 1.782.679.303,29
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 10.080.306.060,00	\$ -	\$ 10.080.306.060,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 20.122.984.762,61	\$ 27.265.318,47	\$ 20.150.250.081,08
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 99.378.631,50	\$ 733.180,00	\$ 100.111.811,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 530.333.189,00	\$ 1.571.300,00	\$ 531.904.489,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 458.184.968,91	\$ 15.687.106,62	\$ 473.872.075,53
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 105.039.317,77	\$ -	\$ 105.039.317,77
Pago Comision Fiduciaria	\$ 506.304.405,94	\$ 7.735.000,00	\$ 514.039.405,94
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 275.228.938,26	\$ -	\$ 275.228.938,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago publicidad inmuebles	\$ -	\$ 124.950,00	\$ 124.950,00
Pago Impuestos prediales	\$ 640.902.485,00	\$ -	\$ 640.902.485,00
Pago Impuestos	\$ 254.393.825,00	\$ 144.000,00	\$ 254.537.825,00
Pago viáticos	\$ 12.925.893,10	\$ -	\$ 12.925.893,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 33.090.478,06	\$ 719.284,76	\$ 33.809.762,82
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 142.869.664,95	\$ 444.736,00	\$ 143.314.400,95
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 12.855.762,91	\$ 105.761,09	\$ 12.961.524,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 10.080.306.060,00	\$ -	\$ 10.080.306.060,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 3.208.492.423,09	\$ 3.292.724.097,12	\$ 3.292.724.097,12

Elaboró: Milena Urrego - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

\$ - \$ - \$ - \$ -

## ANEXO No. 2 - PAGOS REALIZADOS

No.	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	5/11/2024	ROJAS SIERRA JOSE MILLER	\$ 124.950,00	Pago factura VHD1217 elaboración pendón para ubicación en el Edificio Madrid Plaza de la Calle 93 "Se vende"
2	5/11/2024	BARRIOS ORTEGA GELKIN ENRIQUE	\$ 850.000,00	Prestación del servicio de vigilancia del Lote ubicado en el Plato, Magdalena.
3	7/11/2024	ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$ 444.736,00	Pago factura 1398 correspondiente al servicio de mantenimiento de rejillas y bajantes de la terraza del Edificio Calle 93 realizado el 1 de noviembre de 2024.
4	8/11/2024	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	Pago servicio de vigilancia mes de octubre lote San Martín Meta
5	12/11/2024	: CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	\$ 159.000,00	Pago servicio de energía Local A10 World Trade Center Cta. 2301311 periodo 10
6	13/11/2024	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 504.000,00	Pago factura por concepto de administración de los locales del WTC, local A7 Factura BQW17141 mes de noviembre
7	13/11/2024	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 454.000,00	Pago factura por concepto de administración de los locales del WTC, local A8 Factura BQW17142 mes de noviembre
8	13/11/2024	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 220.000,00	Pago factura por concepto de administración de los locales del WTC, local A10 Factura BQW17144 mes de noviembre
9	13/11/2024	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 393.300,00	Pago Administracion noviembre 2024 Recibo No.6143 Parcela 59 ubicada en Lebrija - Santander
10	14/11/2024	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	\$ 53.000,00	Pago Declaración reteica Bogotá 5to bimestre Fiducoldex. VCTO 15 de noviembre
11	20/11/2024	ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 574.180,00	Pago servicio de energia oficina calle 93 - cliente 1405007-3 y 1405010-6
12	21/11/2024	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 91.000,00	Pago declaración retefuente noviembre
13	22/11/2024	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 13.237.106,62	Pago FVEV3516 correspondiente al servicio de vigilancia 24 horas del lote Santa Marta
14	27/11/2024	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	Pago servicio de vigilancia mes de noviembre lote San Martín Meta
15	27/11/2024	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR	\$ 7.735.000,00	Pago factura 33102 Comisión Fiduciaria noviembre
TOTAL PAGOS			\$ 26.440.272,62	

**ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES  
NOVIEMBRE 2024**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE NOVIEMBRE 2024
CASA - LA Balsa Chía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOCAL L-A7 WTC	\$ 504.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 504.000,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 454.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 454.000,00
LOCAL L-A10 WTC	\$ 220.000,00	\$ -	\$ 159.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 379.000,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ -	\$ 393.300,00	\$ -	\$ 444.736,00	\$ -	\$ 838.036,00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.237.106,62	\$ -	\$ -	\$ 13.237.106,62
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.600.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.600.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 393.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 393.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>\$ 1.571.300,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 552.300,00</b>	<b>\$ 15.687.106,62</b>	<b>\$ 444.736,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 18.255.442,62</b>

**CUENTA No. 256-10857-2**  
**FECHA DE CORTE: 29/11/2024**



FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG054602



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,05%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

\* Vigencia: del 01 al 29 de Noviembre del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	47,710.43
+ 30 CREDITOS	44.16
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	47,754.59
SALDO PROMEDIO	47,731.66

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto ICA hasta el 20 de Diciembre correspondiente al quinto bimestre del régimen común FU superior a 391 UTV. Lo invitamos a realizar el pago en nuestra red de oficinas banco en Bogotá.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
05	INTERESES LIQUIDADOS	A873926	0.00	1.81	47,712.24
05	INTERESES LIQUIDADOS	A876022	0.00	1.81	47,714.05
05	INTERESES LIQUIDADOS	A875330	0.00	1.81	47,715.86
05	INTERESES LIQUIDADOS	A873928	0.00	1.81	47,717.67
06	INTERESES LIQUIDADOS	A046920	0.00	1.42	47,719.09
07	INTERESES LIQUIDADOS	A010998	0.00	1.42	47,720.51
08	INTERESES LIQUIDADOS	A051846	0.00	1.42	47,721.93
12	INTERESES LIQUIDADOS	A228511	0.00	1.42	47,723.35
12	INTERESES LIQUIDADOS	A228547	0.00	1.42	47,724.77
12	INTERESES LIQUIDADOS	A229425	0.00	1.42	47,726.19
12	INTERESES LIQUIDADOS	A228417	0.00	1.42	47,727.61
13	INTERESES LIQUIDADOS	A393027	0.00	1.42	47,729.03
14	INTERESES LIQUIDADOS	A827505	0.00	1.42	47,730.45
15	INTERESES LIQUIDADOS	A056444	0.00	1.42	47,731.87
18	INTERESES LIQUIDADOS	A695109	0.00	1.42	47,733.29
18	INTERESES LIQUIDADOS	A690878	0.00	1.42	47,734.71
18	INTERESES LIQUIDADOS	A696682	0.00	1.42	47,736.13
19	INTERESES LIQUIDADOS	A560089	0.00	1.42	47,737.55
20	INTERESES LIQUIDADOS	A382889	0.00	1.42	47,738.97
21	INTERESES LIQUIDADOS	A133073	0.00	1.42	47,740.39
22	INTERESES LIQUIDADOS	A890837	0.00	1.42	47,741.81
25	INTERESES LIQUIDADOS	A845957	0.00	1.42	47,743.23
25	INTERESES LIQUIDADOS	A845447	0.00	1.42	47,744.65
25	INTERESES LIQUIDADOS	A845425	0.00	1.42	47,746.07
26	INTERESES LIQUIDADOS	A055813	0.00	1.42	47,747.49
27	INTERESES LIQUIDADOS	A974179	0.00	1.42	47,748.91
28	INTERESES LIQUIDADOS	A816218	0.00	1.42	47,750.33
29	INTERESES LIQUIDADOS	A966854	0.00	1.42	47,751.75
29	INTERESES LIQUIDADOS	A526154	0.00	1.42	47,753.17
29	INTERESES LIQUIDADOS	A525122	0.00	1.42	47,754.59

**Nombre:** ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXXX3187-1  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 88553  
**Ciudad:** BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Noviembre 2024 **hasta** 30 Noviembre 2024  
**Valor Unidad Inicial:** 24581,166387  
**Valor Unidad al Corte:** 24727,259630  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 7.476 % E.A  
**Comisión Fiduciaria cobra el** 1,9 % sobre el valor del fondo.

**Tipo Participación:** 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,297879	\$ 826.893.178,31
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 4.914.474,10
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297879	\$ 831.807.652,41

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/11/2024 al 30/11/2024	2	24.581,166387	33639,297879	24.727,259630	33639,297879	831.807.652,41

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/10/2024	SALDO ANTERIOR		826.893.178,31	24.581,166387	33639,297879	826.893.178,31

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	7.476	8.365	8.765	9.519	11.750	9.363	0.188	0.197	0.254	0.317	0.546	0.503

## Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

## Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliانا Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

**Nombre:** ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXXX2663-6  
**Dirección:** CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 **CC o Nit.:** 88553  
**Ciudad:** BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Noviembre 2024 **hasta** 30 Noviembre 2024  
**Valor Unidad Inicial:** 24850,109682  
**Valor Unidad al Corte:** 25001,837622  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 7.687 % E.A  
**Comisión Fiduciaria cobra el** 1,7 % sobre el valor del fondo.

**Tipo Participación:** 3 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	95836,660877	\$ 2.381.551.534,35
Adiciones	3682,827112	\$ 91.677.776,27
Retiros	-1058,91679	\$ -26.440.272,62
Rendimientos		\$ 14.904.697,97
Retención	-28,822825	\$ -719.284,76
Gravamen Financiero	-4,235667	\$ -105.761,09
Saldo Final	98427,512702	\$ 2.460.868.690,12

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/11/2024 al 30/11/2024	3	24.850,109682	95836,660875	25.001,837622	98427,512704	2.460.868.690,12

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/10/2024	SALDO ANTERIOR		2.381.551.534,35	24.850,109682	95836,660877	2.381.551.534,35
05/11/2024	Consig.Banco De Bogota - Rojas Sierra Jose Miller - 095756169	-5,022840	-124.950,00	24.876,362630	95730,498056	2.381.426.584,35
05/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,162405	-4.040,04	24.876,362630	95730,335651	2.381.422.544,31
05/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,108880	-2.708,54	24.876,362630	95730,226771	2.381.419.835,77
05/11/2024	Impuesto 4x1000 - Rojas Sierra Jose Miller	-0,020091	-499,80	24.876,362630	95730,206680	2.381.419.335,97
05/11/2024	Consig.Bancolombia - Barrios Ortega Yohana De Carmen - 51254780069	-34,168983	-850.000,00	24.876,362630	95696,037697	2.380.569.335,97
05/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,104795	-27.483,29	24.876,362630	95694,932902	2.380.541.852,68
05/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,740681	-18.425,45	24.876,362630	95694,192221	2.380.523.427,23
05/11/2024	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Yohana De Carmen	-0,136676	-3.400,00	24.876,362630	95694,055545	2.380.520.027,23
07/11/2024	Consig.Bancolombia - Armando Soluciones Integrales Sas - 99614027068	-17,872258	-444.736,00	24.884,153422	95646,223157	2.380.075.291,23
07/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,369297	-9.189,64	24.884,153422	95645,853860	2.380.066.101,59
07/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,586351	-14.590,84	24.884,153422	95645,267509	2.380.051.510,75
07/11/2024	Impuesto 4x1000 - Armando Soluciones Integrales Sas	-0,071489	-1.778,94	24.884,153422	95645,196020	2.380.049.731,81
08/11/2024	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-32,137142	-800.000,00	24.893,315242	95577,857297	2.379.249.731,81
08/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,088070	-27.085,67	24.893,315242	95576,769227	2.379.222.646,14
08/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,613588	-15.274,23	24.893,315242	95576,155640	2.379.207.371,91
08/11/2024	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,128549	-3.200,00	24.893,315242	95576,027091	2.379.204.171,91
08/11/2024	Aporte : Adicion Transferencia Noviembre 08 ¿ 2024 Ref* _ Encargo N° 10007002663 - E	3.682,827112	91.677.776,27	24.893,315242	99258,854203	2.470.881.948,18
12/11/2024	Pago : : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,381382	-159.000,00	24.916,233149	99161,174702	2.470.722.948,18

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
12/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,223907	-5.578,93	24.916,233149	99160,950795	2.470.717.369,25
12/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,101430	-2.527,26	24.916,233149	99160,849365	2.470.714.841,99
12/11/2024	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,025526	-636,00	24.916,233149	99160,823839	2.470.714.205,99
13/11/2024	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamiento Propiedad Horizontal	-15,782475	-393.300,00	24.920,046566	99129,867170	2.470.320.905,99
13/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,242526	-6.043,76	24.920,046566	99129,624644	2.470.314.862,23
13/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,557852	-13.901,69	24.920,046566	99129,066792	2.470.300.960,54
13/11/2024	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamiento Propiedad Horizontal	-0,063130	-1.573,20	24.920,046566	99129,003662	2.470.299.387,34
13/11/2024	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,224681	-504.000,00	24.920,046566	99108,778981	2.469.795.387,34
13/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,310788	-7.744,86	24.920,046566	99108,468192	2.469.787.642,48
13/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,714867	-17.814,53	24.920,046566	99107,753325	2.469.769.827,95
13/11/2024	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,080899	-2.016,00	24.920,046566	99107,672426	2.469.767.811,95
13/11/2024	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-18,218265	-454.000,00	24.920,046566	99089,454162	2.469.313.811,95
13/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,643948	-16.047,21	24.920,046566	99088,810214	2.469.297.764,74
13/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,279956	-6.976,52	24.920,046566	99088,530258	2.469.290.788,22
13/11/2024	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,072873	-1.816,00	24.920,046566	99088,457385	2.469.288.972,22
13/11/2024	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-8,828234	-220.000,00	24.920,046566	99079,629151	2.469.068.972,22
13/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,135661	-3.380,69	24.920,046566	99079,493489	2.469.065.591,53
13/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,312045	-7.776,18	24.920,046566	99079,181444	2.469.057.815,35
13/11/2024	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,035313	-880,00	24.920,046566	99079,146131	2.469.056.935,35
14/11/2024	Consig.Banco De Occidente - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa -	-2,126093	-53.000,00	24.928,354096	99044,001296	2.469.003.935,35
14/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,033851	-843,86	24.928,354096	99043,967444	2.469.003.091,49
14/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,073671	-1.836,50	24.928,354096	99043,893773	2.469.001.254,99
14/11/2024	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,008504	-212,00	24.928,354096	99043,885269	2.469.001.042,99
20/11/2024	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Facturas N	-22,997942	-574.180,00	24.966,581842	98869,235630	2.468.426.862,99
20/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,346965	-8.662,54	24.966,581842	98868,888664	2.468.418.200,45
20/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,802027	-20.023,88	24.966,581842	98868,086637	2.468.398.176,57
20/11/2024	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,091992	-2.296,72	24.966,581842	98867,994645	2.468.395.879,85
21/11/2024	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-3,643724	-91.000,00	24.974,448485	98833,208722	2.468.304.879,85
21/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,128077	-3.198,64	24.974,448485	98833,080646	2.468.301.681,21
21/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,053146	-1.327,29	24.974,448485	98833,027500	2.468.300.353,92
21/11/2024	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,014575	-364,00	24.974,448485	98833,012925	2.468.299.989,92
22/11/2024	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-529,944288	-13.237.106,62	24.978,298503	98287,835059	2.455.062.883,30
22/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-5,014836	-125.262,06	24.978,298503	98282,820224	2.454.937.621,24
22/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-12,368372	-308.940,88	24.978,298503	98270,451852	2.454.628.680,36
22/11/2024	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,119777	-52.948,43	24.978,298503	98268,332075	2.454.575.731,93
27/11/2024	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-32,015792	-800.000,00	24.987,668336	98199,467793	2.453.775.731,93
27/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,017494	-25.424,80	24.987,668336	98198,450299	2.453.750.307,13
27/11/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,687338	-17.174,98	24.987,668336	98197,762961	2.453.733.132,15
27/11/2024	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,128063	-3.200,00	24.987,668336	98197,634897	2.453.729.932,15
27/11/2024	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-309,552692	-7.735.000,00	24.987,668336	97888,082205	2.445.994.932,15
27/11/2024	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 -	-1,238211	-30.940,00	24.987,668336	97886,843995	2.445.963.992,15

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
	Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía					

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	7.687	8.578	8.979	9.734	11.970	9.586	0.188	0.197	0.254	0.317	0.546	0.503

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

**Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones**

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	31,844,593,016.07	111,791,635.94	27,559,961.91	31,928,824,690.10
11		EFFECTIVO	NAPL	47,710.43	44.16	.00	47,754.59
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	47,710.43	44.16	.00	47,754.59
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	47,710.43	44.16	.00	47,754.59
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	47,710.43	44.16	.00	47,754.59
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	47,710.43	44.16	.00	47,754.59
111505012301		CUENTAS DE AHORROS	NAPL	47,710.43	44.16	.00	47,754.59
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	3,208,444,712.66	111,791,591.78	27,559,961.91	3,292,676,342.53
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMISORES NACIONALES	NAPL	3,208,444,712.66	111,791,591.78	27,559,961.91	3,292,676,342.53
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	3,208,444,712.66	111,791,591.78	27,559,961.91	3,292,676,342.53
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	3,208,444,712.66	111,791,591.78	27,559,961.91	3,292,676,342.53
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16140501			NAPL	.00	.00	.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101			NAPL	.00	.00	.00	.00
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	28,636,100,592.98	.00	.00	28,636,100,592.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	34,130,755,747.98	.00	.00	34,130,755,747.98
170530		INMUEBLES	NAPL	34,130,755,747.98	.00	.00	34,130,755,747.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	34,130,755,747.98	.00	.00	34,130,755,747.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-68,650,478.27	26,440,335.57	25,434,223.50	-67,644,366.20
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-68,650,478.27	26,440,335.57	25,434,223.50	-67,644,366.20
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	.00	7,735,000.00	7,735,000.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	.00	7,735,000.00	7,735,000.00	.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	7,735,000.00	7,735,000.00	.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-29,448,000.00	.00	.00	-29,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-29,448,000.00	.00	.00	-29,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-29,448,000.00	.00	.00	-29,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-974,950.00	18,561,272.62	17,586,322.62	.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-974,950.00	18,561,272.62	17,586,322.62	.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-974,950.00	18,561,272.62	17,586,322.62	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-143,853.45	144,062.95	112,900.88	-112,691.38
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-143,853.45	144,062.95	112,900.88	-112,691.38
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050202							
25190504		SERVICIOS	NAPL	-42,140.40	42,140.40	42,140.40	-42,140.40
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-26,140.40	26,140.40	26,140.40	-26,140.40
2519050406		SERVICIOS OTROS SERVICIOS 4%_PERSONAS JURICAS	NAPL	-16,000.00	16,000.00	16,000.00	-16,000.00
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050802							
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-48,650.10	48,859.60	48,859.60	-48,650.10
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-48,650.10	48,859.60	48,859.60	-48,650.10
251905130102		REGIMEN COMUN 15% - IVA BASE 100% REFORMA TRIBUTARIA 2012	NAPL	-48,650.10	48,859.60	48,859.60	-48,650.10
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-53,062.95	53,062.95	21,900.88	-21,900.88
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-53,062.95	53,062.95	21,900.88	-21,900.88
251905950302							
251905950303		ICA CODIGO 303 138%	NAPL	-36,157.95	36,157.95	18,036.88	-18,036.88
251905950304		ICA DEMAS ACTIVIDAD 304 0966%	NAPL	-16,905.00	16,905.00	3,864.00	-3,864.00
251905950310							
2519059527		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
251905952701							
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	.00	.00	.00	.00
251905953901							
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995031002							
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995031702							
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995032201							
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995034001							
3		PATRIMONIO	NAPL	-31,775,942,537.80	2,691,911,046.17	2,777,148,832.27	-31,861,180,323.90
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-60,854,791,105.20	.00	91,677,776.27	-60,946,468,881.47
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,909,797,046.02	.00	91,677,776.27	-67,001,474,822.29
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,691,001,527.02	.00	91,677,776.27	-1,782,679,303.29
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,691,001,527.02	.00	91,677,776.27	-1,782,679,303.29
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	6,055,005,940.82	.00	.00	6,055,005,940.82
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	6,055,005,940.82	.00	.00	6,055,005,940.82
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	6,055,005,940.82	.00	.00	6,055,005,940.82
38		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	.00	1,455,271,670.82	2,685,471,056.00	-1,230,199,385.18

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
3815		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	.00	1,455,271,670.82	2,685,471,056.00	-1,230,199,385.18
381505		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	.00	1,455,271,670.82	2,685,471,056.00	-1,230,199,385.18
38150510		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	.00	1,455,271,670.82	2,685,471,056.00	-1,230,199,385.18
3815051002		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	.00	97,873,913.00	1,789,891,204.00	-1,692,017,291.00
3815051003		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	.00	1,357,397,757.82	895,579,852.00	461,817,905.82
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	29,078,848,567.40	1,236,639,375.35	.00	30,315,487,942.75
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00	-2,760,188,173.86
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00	-2,760,188,173.86
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	32,731,435,798.72	.00	.00	32,731,435,798.72
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	32,731,435,798.72	.00	.00	32,731,435,798.72
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-1,115,015,884.51	.00	.00	-1,115,015,884.51
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-1,115,015,884.51	.00	.00	-1,115,015,884.51
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	222,616,827.05	1,236,639,375.35	.00	1,459,256,202.40
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	222,616,827.05	1,236,639,375.35	.00	1,459,256,202.40
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-2,911,969,074.72	2,685,471,056.00	20,113,922.62	-246,611,941.34
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-2,911,969,074.72	2,685,471,056.00	20,113,922.62	-246,611,941.34
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-395,573.53	.00	44.16	-395,617.69
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-395,573.53	.00	44.16	-395,617.69
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-395,573.53	.00	44.16	-395,617.69
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-226,096,308.92	.00	20,113,815.51	-246,210,124.43
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-226,096,308.92	.00	20,113,815.51	-246,210,124.43
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-226,096,308.92	.00	20,113,815.51	-246,210,124.43
4195		DIVERSOS	NAPL	-2,685,477,192.27	2,685,471,056.00	62.95	-6,199.22
419595		OTROS	NAPL	-2,685,477,192.27	2,685,471,056.00	62.95	-6,199.22
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-2,685,477,192.27	2,685,471,056.00	62.95	-6,199.22
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-6,136.27	.00	62.95	-6,199.22
4195950106		VALORACION ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-2,685,471,056.00	2,685,471,056.00	.00	.00
5		GASTOS	NAPL	2,911,969,074.72	26,553,912.79	2,691,911,046.17	246,611,941.34
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	2,019,570,017.26	26,553,912.79	1,455,271,670.82	590,852,259.23
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	4,679,740.90	294,643.44	.00	4,974,384.34
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	4,679,740.90	294,643.44	.00	4,974,384.34
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	4,679,740.90	294,643.44	.00	4,974,384.34
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	4,679,740.90	294,643.44	.00	4,974,384.34
5115		COMISIONES	NAPL	111,713,641.64	7,735,000.00	.00	119,448,641.64
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	111,713,641.64	7,735,000.00	.00	119,448,641.64
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	111,713,641.64	7,735,000.00	.00	119,448,641.64
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	111,713,641.64	7,735,000.00	.00	119,448,641.64
5126		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	1,455,271,670.82	.00	1,455,271,670.82	.00
512605		INMUEBLES	NAPL	1,455,271,670.82	.00	1,455,271,670.82	.00
51260501		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - INMUEBLES	NAPL	1,455,271,670.82	.00	1,455,271,670.82	.00
5130		HONORARIOS	NAPL	38,231,069.21	.00	.00	38,231,069.21

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
<b>513095</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>38,231,069.21</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>38,231,069.21</b>
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	38,231,069.21	.00	.00	38,231,069.21
<b>5140</b>		<b>IMPUESTOS Y TASAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>186,592,860.00</b>	<b>105,761.09</b>	<b>.00</b>	<b>186,698,621.09</b>
<b>514005</b>		<b>IMPUESTOS Y TASAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>186,592,860.00</b>	<b>105,761.09</b>	<b>.00</b>	<b>186,698,621.09</b>
<b>51400502</b>		<b>PREDIAL</b>	<b>NAPL</b>	<b>179,818,078.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>179,818,078.00</b>
5140050201		PREDIAL	NAPL	179,818,078.00	.00	.00	179,818,078.00
<b>51400504</b>		<b>GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF</b>	<b>NAPL</b>	<b>2,119,782.00</b>	<b>105,761.09</b>	<b>.00</b>	<b>2,225,543.09</b>
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,119,782.00	105,761.09	.00	2,225,543.09
<b>51400506</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>4,655,000.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>4,655,000.00</b>
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	4,655,000.00	.00	.00	4,655,000.00
<b>5160</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>NAPL</b>	<b>5,890,500.00</b>	<b>476,000.00</b>	<b>.00</b>	<b>6,366,500.00</b>
<b>516060</b>		<b>EDIFICACIONES</b>	<b>NAPL</b>	<b>5,890,500.00</b>	<b>476,000.00</b>	<b>.00</b>	<b>6,366,500.00</b>
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	5,890,500.00	476,000.00	.00	6,366,500.00
<b>5190</b>		<b>DIVERSOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>217,190,534.69</b>	<b>17,942,508.26</b>	<b>.00</b>	<b>235,133,042.95</b>
<b>519005</b>		<b>SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA</b>	<b>NAPL</b>	<b>147,443,171.44</b>	<b>14,918,534.00</b>	<b>.00</b>	<b>162,361,705.44</b>
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	147,443,171.44	14,918,534.00	.00	162,361,705.44
<b>519025</b>		<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>12,040,427.00</b>	<b>733,180.00</b>	<b>.00</b>	<b>12,773,607.00</b>
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	12,040,427.00	733,180.00	.00	12,773,607.00
<b>519035</b>		<b>GASTOS DE VIAJE</b>	<b>NAPL</b>	<b>1,428,858.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>1,428,858.00</b>
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	1,428,858.00	.00	.00	1,428,858.00
<b>519045</b>		<b>ÚTILES Y PAPELERÍA</b>	<b>NAPL</b>	<b>124,950.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>124,950.00</b>
51904501		PAPELERIA E INSUMOS	NAPL	124,950.00	.00	.00	124,950.00
<b>519095</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>56,153,128.25</b>	<b>2,290,794.26</b>	<b>.00</b>	<b>58,443,922.51</b>
<b>51909501</b>		<b>APROXIMACIONES</b>	<b>NAPL</b>	<b>1,591.44</b>	<b>209.50</b>	<b>.00</b>	<b>1,800.94</b>
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	1,591.44	209.50	.00	1,800.94
<b>51909502</b>		<b>CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>10,555,800.00</b>	<b>1,571,300.00</b>	<b>.00</b>	<b>12,127,100.00</b>
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	10,555,800.00	1,571,300.00	.00	12,127,100.00
<b>51909507</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>6,360,826.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>6,360,826.00</b>
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	6,360,826.00	.00	.00	6,360,826.00
<b>51909513</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>2,263,186.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>2,263,186.00</b>
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	2,263,186.00	.00	.00	2,263,186.00
<b>51909518</b>		<b>IMPUESTOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>8,769,836.81</b>	<b>719,284.76</b>	<b>.00</b>	<b>9,489,121.57</b>
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	8,769,836.81	719,284.76	.00	9,489,121.57
<b>51909595</b>		<b>GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES</b>	<b>NAPL</b>	<b>28,201,888.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>28,201,888.00</b>
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	28,201,888.00	.00	.00	28,201,888.00
<b>59</b>		<b>GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>892,399,057.46</b>	<b>.00</b>	<b>1,236,639,375.35</b>	<b>-344,240,317.89</b>
<b>5905</b>		<b>GANANCIAS Y PÉRDIDAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>892,399,057.46</b>	<b>.00</b>	<b>1,236,639,375.35</b>	<b>-344,240,317.89</b>
<b>590501</b>		<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>NAPL</b>	<b>1,115,015,884.51</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>1,115,015,884.51</b>
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	1,115,015,884.51	.00	.00	1,115,015,884.51
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-222,616,827.05	.00	1,236,639,375.35	-1,459,256,202.40
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-222,616,827.05	.00	1,236,639,375.35	-1,459,256,202.40
		<b>Total</b>		<b>.00</b>	<b>5,542,167,986.47</b>	<b>5,542,167,986.47</b>	<b>.00</b>



SIFI  
CONTABILIDAD

**Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.**  
**INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION**  
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO  
Periodo: 202411

Página 5 de 5  
12/12/24 03:23 PM  
Programa: SCMRSLNA  
DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ

<b>CODIGO</b>	<b>TERCERO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SDO_INICIAL</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	<b>SDO_FINAL</b>
---------------	----------------	--------------------	--------------------	---------------	----------------	------------------

	Diego Alejandro Hernandez Gutierrez Analista Contable					
--	--	--	--	--	--	--

			Yasmin Alcira Rocha Pulido Gerente de Contabilidad			
--	--	--	---	--	--	--

## ANEXO No. 6 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLODEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLODEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

## ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A NOVIEMBRE DE 2024	ASAMBLEAS A NOVIEMBRE DE 2024
1	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
2	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
3	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
4	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
5	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	-
6	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	-
7	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	-
8	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	N/A	-

**ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS**

<b>INMUEBLE</b>	<b>VALOR PARA VENTA</b>	<b>OFRECIMIENTO</b>	<b>ESTADO</b>
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 247.074.685,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A8 Word Trade Quilla	\$ 222.063.125,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A10 Word Trade Quilla	\$ 124.804.643,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Edificio Calle 93	\$ 10.440.099.304,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se tiene acceso a los inmuebles. Se adelanta un proceso jurídico ya que se indicó que la tenencia la tiene un tercero.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M10	\$ 1.244.730.450,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M11	\$ 1.244.730.450,00		
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 4.144.950.000,00	\$ -	Proceso jurídico, No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	Proindiviso con varias entidades, tenemos el 6,8%, no se han recibido ofertas.
Finca San Carlos	\$ 1.045.320.679,00	\$ -	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia).
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	Común y proindiviso, proceso de restitución tercero con tenencia.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	Proceso jurídico de restitución (tercero desea la tenencia) - No se recibieron propuestas ni interesados en la compra del Lote. No obstante, se encuentra arrendado al Sr. Alvaro Rey Rendon por valor mensual de \$273.200,00
Lote 14	\$ 28.750.000,00	\$ 28.750.000,00	A la fecha se encuentra pendiente definir la fecha para la firma del contrato de promesa de compraventa y posterior firma de la escritura.
Apartamento 502 Edificio Monet -P.H.- Parqueadero No 14 - Deposito No 5 - Calle 46 No. 28-38	\$ 470.365.286,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.



**@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**

NIT 900.657.263-5

**INFORME N. 8 AÑO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO TERRAZA Y REJILLAS EDIFICIO: MADRID  
PLAZA UBICADO EN LA CRA 12 N.93 -28, DICIEMBRE 02 DE 2024**

**ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**



- 1. EN ESTA IMAGEN SE OBSERVA QUE LA ACUMULACION DE BASURA Y TIERRA EN LAS REJILLAS DISMINUYO NOTABLEMENTE POR EL DESCENSO DE LAS LLUVIAS EN EL MES DE NOVIEMBRE. POR ESTA RAZON EL AGUA FLUYE CON FACILIDAD HACIENDO QUE EL AGUA NO SE ESTANQUE.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: [armandosolucionesintegrales@gmail.com](mailto:armandosolucionesintegrales@gmail.com) Web: [www.armandosolucionesintegrales.com](http://www.armandosolucionesintegrales.com)



**@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**

NIT 900.657.263-5



- 2. LAS SEMILLAS DE ARBOLES ALEDAÑOS AL EDIFICIO HAN DISMINUIDO, TODAS LAS REJILLAS ESTAN EN SIMILAR ESTADO, SE OBSERVAN CON PLUMAS DE PALOMAS Y SEMILLAS DE ARBOLES, SE HACE MANTENIMIENTO GENERAL DE TODAS LAS REJILLAS.**

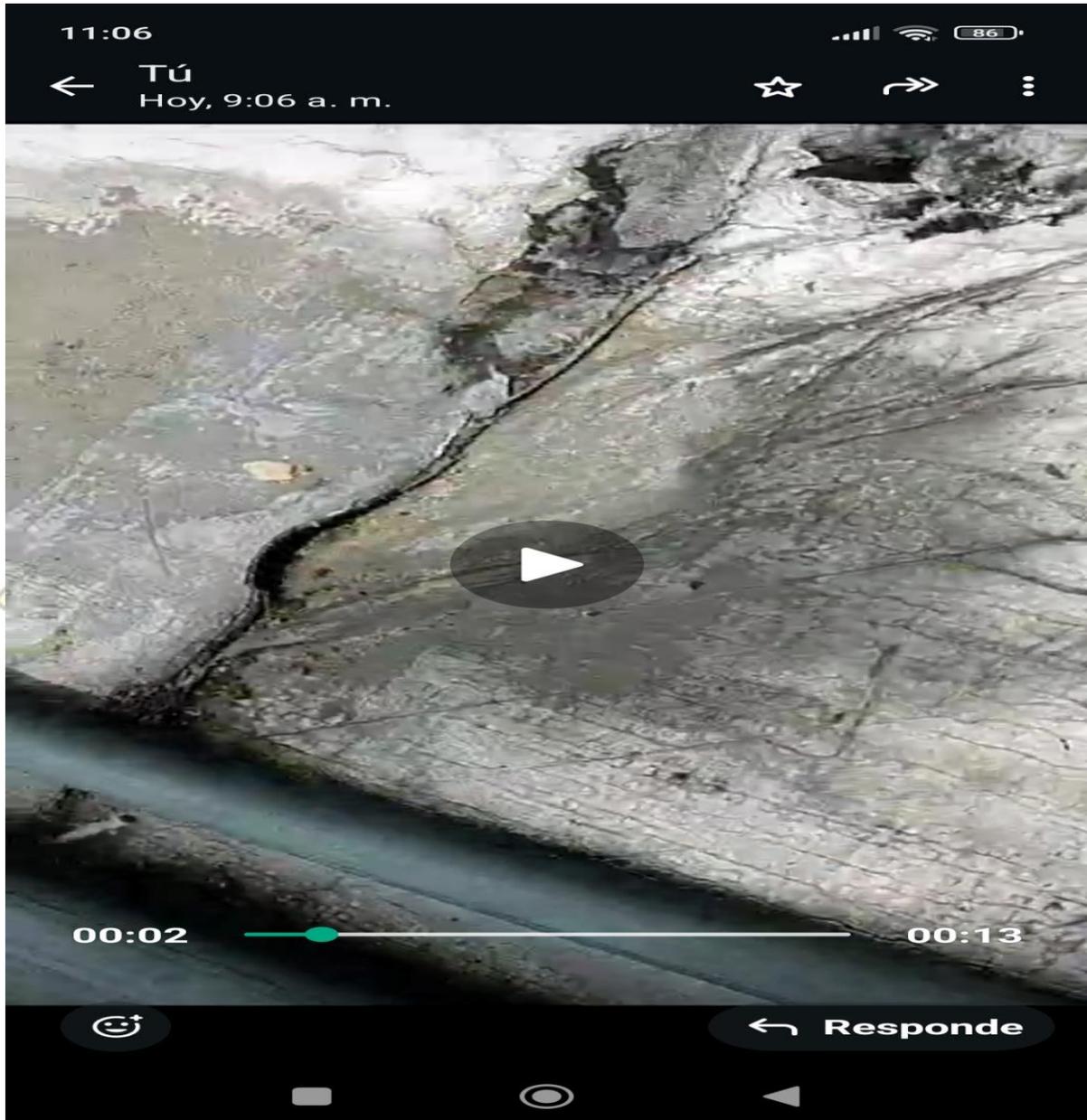
Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: [armandosolucionesintegrales@gmail.com](mailto:armandosolucionesintegrales@gmail.com) Web: [www.armandosolucionesintegrales.com](http://www.armandosolucionesintegrales.com)



**@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**

NIT 900.657.263-5



3. EN ESTA IMAGEN SE PUEDE OBSERVAR EL DETERIORO DEL MANTO ASFALTICO POR LOS CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, AL ESTAR MUY CALIENTE EL MANTO Y CAER LLUVIA HACE QUE SE LEVANTE, PRODUCIENDO FILTRACIONES DE GUA POR LA TERRAZA.

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: [armandosolucionesintegrales@gmail.com](mailto:armandosolucionesintegrales@gmail.com) Web: [www.armandosolucionesintegrales.com](http://www.armandosolucionesintegrales.com)



**@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**

NIT 900.657.263-5



- 4. POR LA FILTRACION QUE SE OBSERVA EN EL PUNTO 3 DE ESTE INFORME SE FILTRO EL AGUA POR LA PARTE SUPERIOR DEL ASCENSOR, HAY OTRAS FILTRACIONES MUY PEQUEÑAS EN LA PERIFERIA DEL EDIFICIO QUE AL NO TOMARSE MEDIDAS DE INMEDIATO SE PUEDEN INCREMENTAR.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: [armandosolucionesintegrales@gmail.com](mailto:armandosolucionesintegrales@gmail.com) Web: [www.armandosolucionesintegrales.com](http://www.armandosolucionesintegrales.com)



**@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**

NIT 900.657.263-5



5. ACA HAY OTRA IMAGEN DE OTRA FILTRACION EN EL CUARTO PISO, CAUSADA TAMBIEN POR LAS GRIETAS DEL LEVANTAMIENTO DEL MANTO ASFALTICO EN LA TERRAZA DEL ADIFICIO, A MEDIANO PLAZO SE DEBE IMPERMEABILIZAR LA TERRAZA.

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: [armandosolucionesintegrales@gmail.com](mailto:armandosolucionesintegrales@gmail.com) Web: [www.armandosolucionesintegrales.com](http://www.armandosolucionesintegrales.com)



**@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**

NIT 900.657.263-5

## CONCLUSIONES

Con base en el registro fotográfico encontrado en la octava visita del año dos del mantenimiento de la terraza realizado el 29 de noviembre de 2024 podemos concluir que:

1. POR LOS CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA DE CALOR ENTRE 25 Y 30 GRADOS EN BOGOTA CON LLUVIA INTENSA HACE QUE SE LEVANTE EL MANTO ASFALTICO, HACIENDO QUE HAYA FILTRACION EN LAS UNIONES DEL MANTO, SIN EMBARGO EN EL MEDIANO PLAZO SE DEBE REEMPLAZAR EN SU TOTALIDAD.  
LOS ITEMS 3, 4 Y 5 SIGUEN IGUAL YA QUE NO SE HA TOMADO NINGUNA DECISION SOBRE EL TEMA.
2. LA ACUMULACION DE TIERRA Y ESCREMENTO DE PALOMAS EN LAS REJILLAS SE DEBE A LOS VIENTOS QUE ARRASTRAN ESTA BASURA HACIA LOS DESNIVELES Y LAS TAPONAN, ESTO HACE QUE EL AGUA SE ESTANQUE Y PRODUZCA AGRIETAMIENTO DEL MANTO, NUESTRA PROPUESTA ES HACER DOS MANTENIMIENTOS EN EL MES EN TEMPORADA DE LLUVIAS.
3. EN CASO DE LLUVIA INTENSA O TORMENTA ELECTRICA CON GRANISO LAS BAJANTES NO DAN ABASTO DE DESAGUE, ES DECIR EL AGUA BUSCARA OTRAS ZONAS POR DONDE BAJAR, PUEDE SER POR LOS LATERALES DE LA CLARABOYA, VENTANA DE INGRESO A LA TERRAZA O GRIETAS DEL MANTO ASFALTICO.
4. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE NUESTRA EMPRESA HACE UNA VEZ AL MES A LA TERRAZA DEL ADIFICIO NO GARANTIZA QUE PUEDA HABER INUNDACION EN CASO DE TORMENTA ELECTRICA.
5. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO HECHO A FINALES DE CADA MES HA SIDO DE GRAN AYUDA PARA EVITAR NUEVAS INUNDACIONES, LOS TEMAS DE REPARACIONES SIGUEN SIENDO LOS MISMOS DE SIEMPRE.
6. EN TERMINOS GENERALES LAS REJILLAS SE MANTIENEN EN BUEN ESTADO, NO SE ACUMULO MUCHA TIERRA YA QUE LOS NIVELES DE LLUVIA HACE QUE NO HAYA POLVO EN LA TERRAZA, SE DEBE SEGUIR HACIENDO EL MANTENIMIENTO MINIMO UNA VEZ AL MES EN TEMPORADA SECA Y DOS VECES AL MES EN TEMPORADA DE LLUVIAS.

**ATENTAMENTE: JOSE ARMANDO ESTRADA RIVERA**

**GERENTE ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: [armandosolucionesintegrales@gmail.com](mailto:armandosolucionesintegrales@gmail.com) Web: [www.armandosolucionesintegrales.com](http://www.armandosolucionesintegrales.com)

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	ApoDERADO Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
3	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GRÓN - SANTANDER	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GRÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GRÓN	PRIMERA		Claudia Lucía Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Grón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en la Fiscalía primera local de Fiscalías de Grón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020 El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: El apoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 11/08/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: La 31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución A) Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora María del Carmen Valencia Vargas. 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Especial informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos alaves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano. El juzgado envía mail a la Registraduría y la registraduría informa que el señor Julio Cesar Fatouco, el señor Henry Cortes vive en la calle N.º 6, 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra Milena Rivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados. Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandón el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la anotación 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicación del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminados de Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 recepción memorial curadora 19-05-2019 Al Despacho El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso revidicativo y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reindivación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se apartó el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su preter no debía surtir. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido imputo procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del ramo. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El 30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reindivicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reindivicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reindivicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El informe del apoderado señala que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaría de Gobierno de Santa Marta, el cual fue adverso a los intereses del E.F. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.	REMOta	
4	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	\$875.496,250	Valencia & Jimenez Abogados S.A.S. (Dra. María del Carmen Valencia Vargas)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución A) Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora María del Carmen Valencia Vargas. 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Especial informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos alaves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano. El juzgado envía mail a la Registraduría y la registraduría informa que el señor Julio Cesar Fatouco, el señor Henry Cortes vive en la calle N.º 6, 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra Milena Rivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados. Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandón el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la anotación 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicación del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminados de Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 recepción memorial curadora 19-05-2019 Al Despacho El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso revidicativo y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reindivación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se apartó el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su preter no debía surtir. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido imputo procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del ramo. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El 30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reindivicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reindivicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reindivicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El informe del apoderado señala que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaría de Gobierno de Santa Marta, el cual fue adverso a los intereses del E.F. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.	REMOta	
5	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NOÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTÍNEZ (CC 10.943.511) LUIZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 + 470016099369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los preuertos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo legal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso revidicativo y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reindivación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se apartó el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su preter no debía surtir. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido imputo procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del ramo. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El 30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reindivicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reindivicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reindivicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El informe del apoderado señala que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaría de Gobierno de Santa Marta, el cual fue adverso a los intereses del E.F. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.	REMOta	
6	DEMANDA REINDIVICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Demanda reindivicatoria inmueble LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso revidicativo y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reindivación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se apartó el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su preter no debía surtir. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido imputo procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del ramo. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El 30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reindivicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reindivicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reindivicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El informe del apoderado señala que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaría de Gobierno de Santa Marta, el cual fue adverso a los intereses del E.F. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.	REMOta	

# Informe de Fideicomisos Fondos de Inversión Colectiva

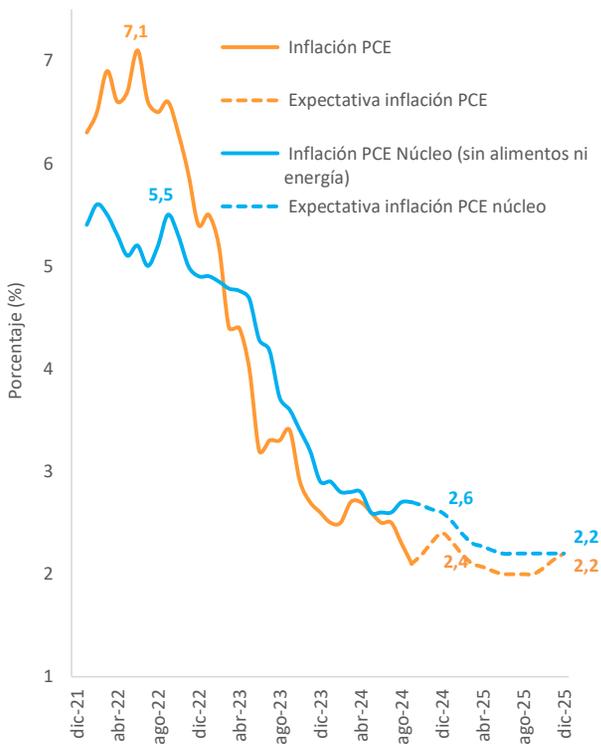
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Entorno internacional

# FED

Dada la persistencia de la actividad económica, del mercado laboral y de la inflación, se pone en duda la reducción de las tasas de interés de la Fed en la reunión de diciembre. En la medida que la inflación converja a la meta la Fed podrá continuar con los descensos.

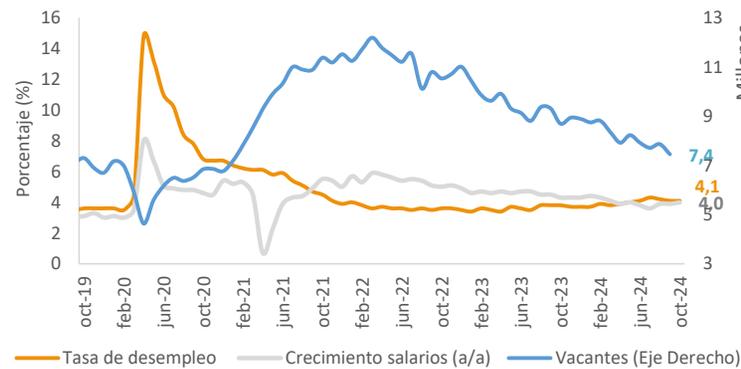
### Inflación anual PCE



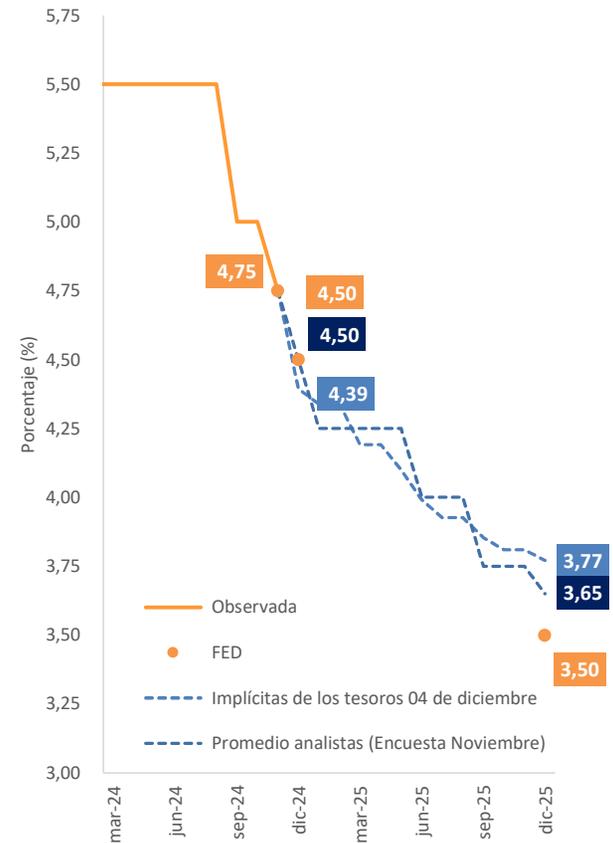
### Crecimiento



### Mercado laboral



### FED



## Calendario Bancos Centrales

**Brasil**

11 de diciembre

**Movimiento:**

+75 pbs

**Tasa cierre:**

12,00%



**Chile**

17 de diciembre

**Movimiento:**

-25 pbs

**Tasa cierre:**

5,00%



**BOE**

19 de diciembre

**Movimiento:**

0 pbs

**Tasa cierre:**

4,75%



**México**

19 de diciembre

**Movimiento:**

-25 pbs

**Tasa cierre:**

10,00%



**BCE**

12 de diciembre

**Movimiento:**

-25 pbs

**Tasa cierre:**

3,00%



**FED**

18 de diciembre

**Movimiento:**

-25 pbs

**Tasa cierre:**

4,50%



**BOJ**

19 de diciembre

**Movimiento:**

+15 pbs (?)

**Tasa cierre:**

0,40%



**Colombia**

20 de diciembre

**Movimiento:**

-50 pbs

**Tasa cierre:**

9,25%

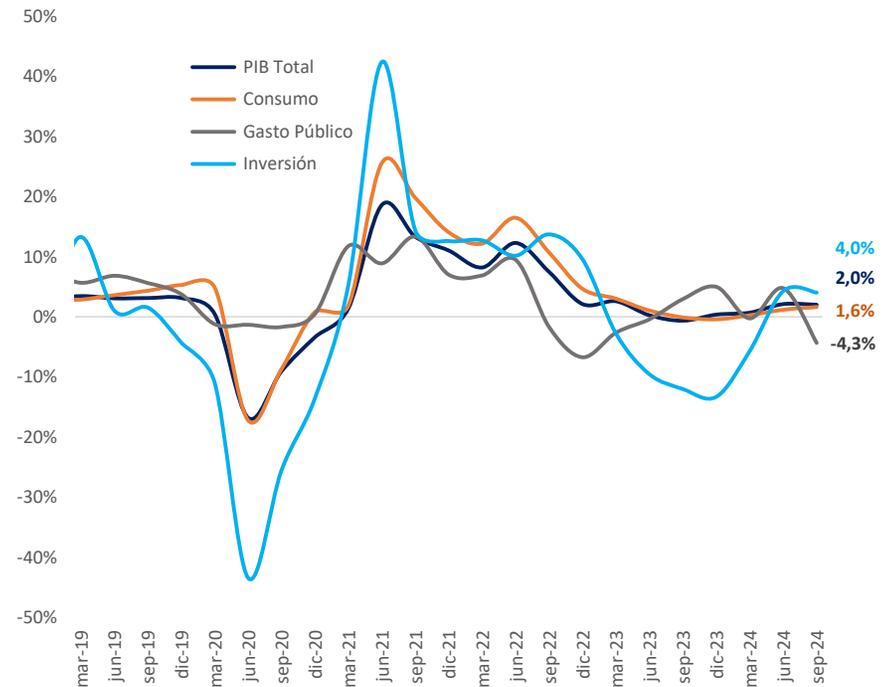


# Entorno Local

# Colombia: PIB

- En Colombia el PIB registró un crecimiento de 2,0% en el tercer trimestre de 2024, por debajo del 2,3% que esperaba el promedio de analistas, pero levemente por encima de 1,9% del 2T24 (corregido desde el 2,1% al considerar el efecto estacional y por días hábiles).
- El consumo de los hogares y la inversión fija fueron los principales responsables de la aceleración en el crecimiento, que contrarrestó la contracción en el gasto público y el aporte negativo del sector externo (donde se registró una desaceleración de las exportaciones acompañada de una aceleración en el crecimiento de las importaciones)

**Crecimiento anual del PIB**  
Componentes de demanda

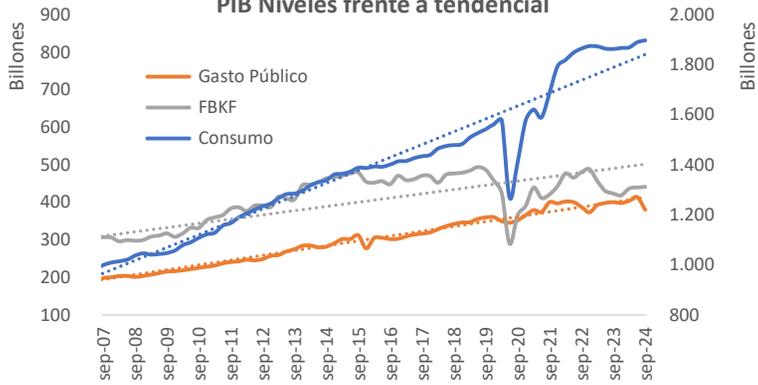


	Crecimiento real anual del trimestre (%)			Contribución al crecimiento (p.p)			Cambio en contribución (p.p.)
	3T23	2T24	3T24	3T23	2T24	3T24	
<b>PIB</b>	-0.7	1.9	2.0	-0.7	1.9	2.0	0.1
<b>Consumo de los hogares</b>	-0.1	1.4	1.9	-0.1	1.1	1.4	0.4
<b>Gasto público</b>	3.2	3.9	-5.1	0.4	0.6	-0.7	-1.3
<b>Formación bruta de capital</b>	-33.2	2.0	20.3	-7.8	0.3	2.9	2.6
Formación bruta de capital fijo	-11.8	2.3	4.1	-2.2	0.4	0.7	0.3
Vivienda	-5.1	-0.6	-8.5	-0.2	0.0	-0.3	-0.3
Otros edificios y estructuras	-9.3	10.4	10.0	-0.5	0.5	0.5	0.0
Maquinaria y equipo	-17.8	-2.8	6.2	-1.7	-0.2	0.5	0.7
Acumulación de inventarios	-	-	-	-5.7	-0.1	2.2	2.3
<b>Balanza comercial</b>	-	-	-	6.6	0.2	-1.7	-1.9
Exportaciones	0.4	5.5	3.8	0.1	1.0	0.6	-0.4
Importaciones	-22.8	3.4	11.4	6.6	-0.8	-2.4	-1.6
<b>DEMANDA INTERNA</b>	-6.6	1.5	3.9	-7.2	1.6	4.1	2.4

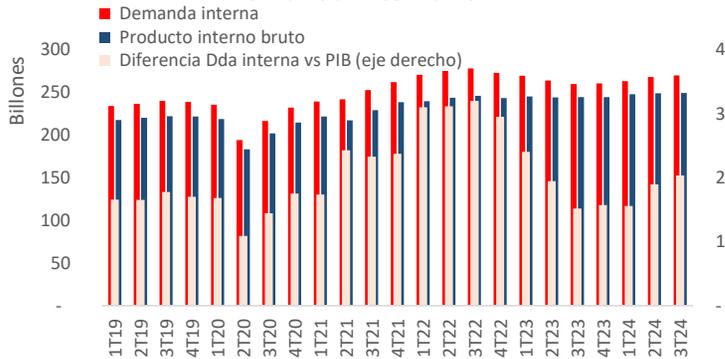
# Colombia: PIB

Por el lado de los sectores, los principales responsables del mejor desempeño de la actividad económica fueron los de Agricultura y Servicios de entretenimiento, en contraste con la contracción en el de Minas y el de manufactura.

PIB Niveles frente a tendencial



Demanda interna vs PIB

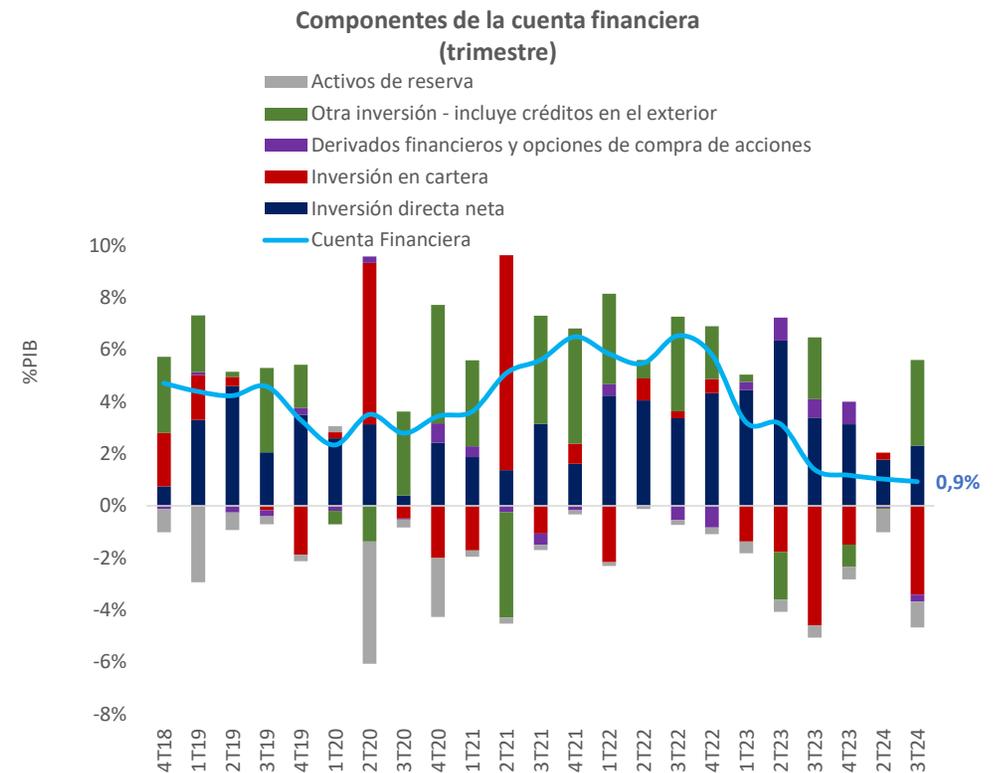
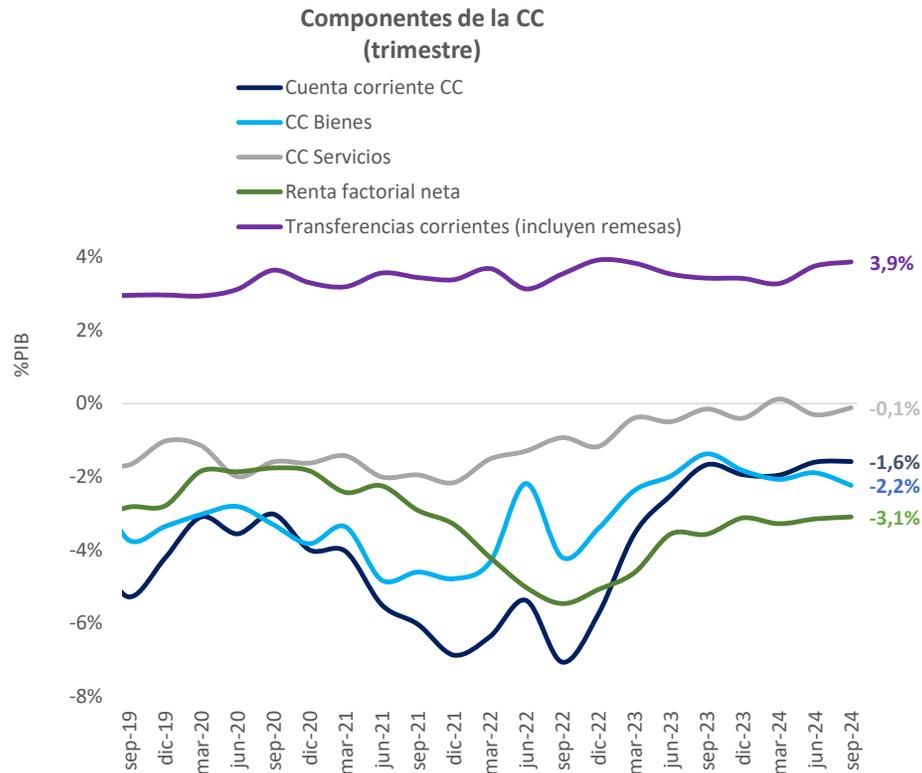


	Crecimiento real anual del trimestre (%)			Contribución al crecimiento (p.p)			Cambio en contribución (p.p.)
	3T23	2T24	3T24	3T23	2T24	3T24	
<b>PIB</b>	<b>-0.7</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>-0.7</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>0.1</b>
<b>Agricultura</b>	<b>1.2</b>	<b>9.0</b>	<b>10.5</b>	<b>0.1</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>0.1</b>
<b>Minas</b>	<b>3.8</b>	<b>-3.4</b>	<b>-7.3</b>	<b>0.3</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.2</b>
<b>Manufactura</b>	<b>-6.6</b>	<b>-3.1</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.7</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.2</b>
<b>Gas y agua</b>	<b>2.6</b>	<b>2.3</b>	<b>0.9</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.1</b>
<b>Construcción</b>	<b>-8.0</b>	<b>1.7</b>	<b>4.3</b>	<b>-0.3</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>
Edificaciones	-5.3	-3.6	-1.5	-0.11	-0.08	-0.03	0.0
Obras Civiles	-14.4	14.4	16.6	-0.15	0.14	0.16	0.0
Actividades especializadas	-7.3	1.8	3.7	-0.06	0.02	0.03	0.0
<b>Comercio</b>	<b>-4.8</b>	<b>0.4</b>	<b>1.2</b>	<b>-0.9</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>
<b>Información y comunicaciones</b>	<b>-1.2</b>	<b>-1.6</b>	<b>0.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>
<b>Financiero</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>	<b>4.6</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>
<b>Inmobiliario</b>	<b>1.8</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>
<b>Actividades profesionales y científicas</b>	<b>-1.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.6</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Adm. pública y defensa</b>	<b>6.1</b>	<b>4.3</b>	<b>2.4</b>	<b>0.8</b>	<b>0.7</b>	<b>0.3</b>	<b>-0.3</b>
<b>Arte</b>	<b>5.7</b>	<b>10.8</b>	<b>14.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.4</b>	<b>0.5</b>	<b>0.1</b>
<b>Impuestos</b>	<b>-3.5</b>	<b>0.5</b>	<b>1.3</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>

# Colombia: Balanza de pagos

La Cuenta Corriente registró un déficit de USD \$ 1.669 millones, equivalentes a 1,6% del PIB trimestral, sin cambios frente a la lectura de 2T24, igual al registrado en 3T23. En lo corrido del 2024 hasta 3T24, el país acumula un déficit de la Cuenta corriente de 1,7%/PIB, inferior al de 2,5% en el mismo periodo de 2023 y al 2,2%/PIB pronosticado para el consolidado del año por el Banrep.

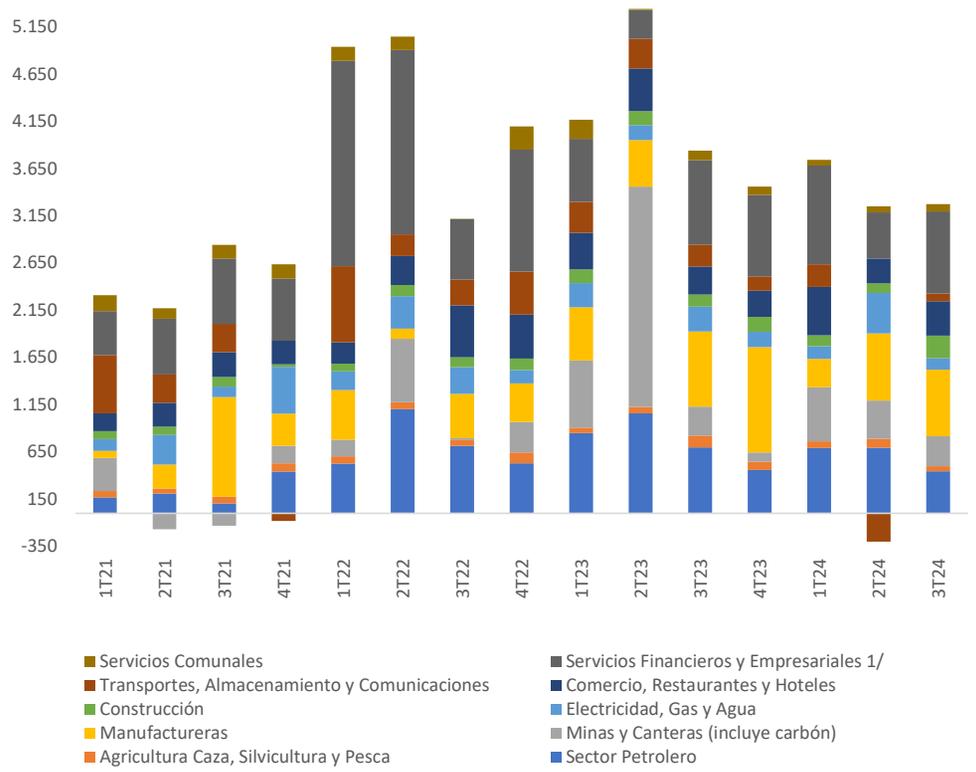
Por otro lado, la Cuenta Financiera registró entradas netas de capital de USD \$ 981 millones, equivalentes a 0,9% del PIB trimestral, por debajo del 1,0%/PIB en 2T24 y del 1,4%/PIB que representaron los flujos en 3T23.



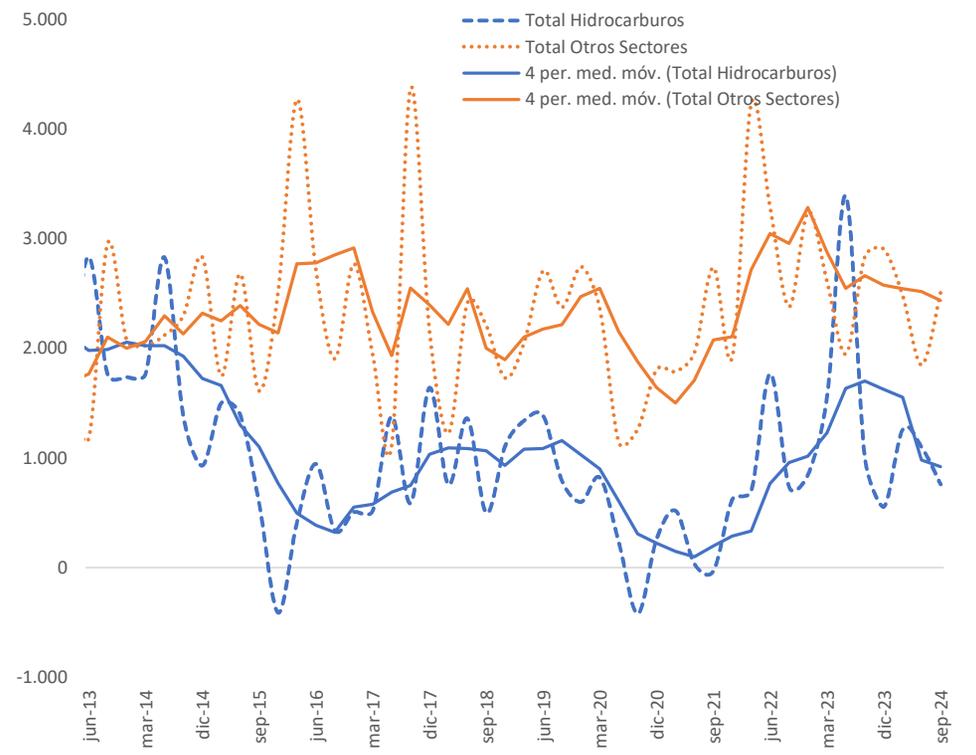
# Colombia: IED

En cuanto a la Inversión Extranjera Directa, los mayores flujos llegaron al sector financiero y la industria manufacturera. De hecho, la inversión a otros sectores distintos a hidrocarburos aumentó durante el trimestre.

Inversión Extranjera Directa por sector

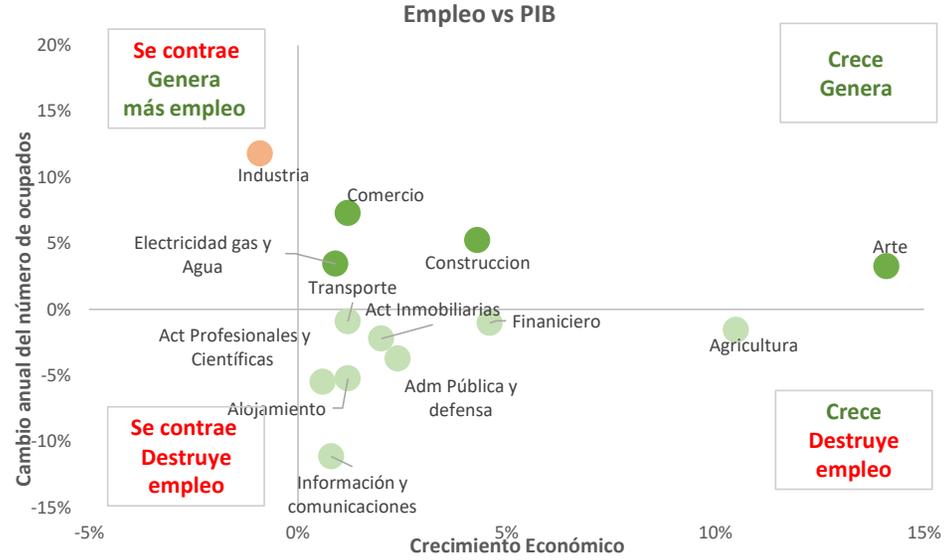
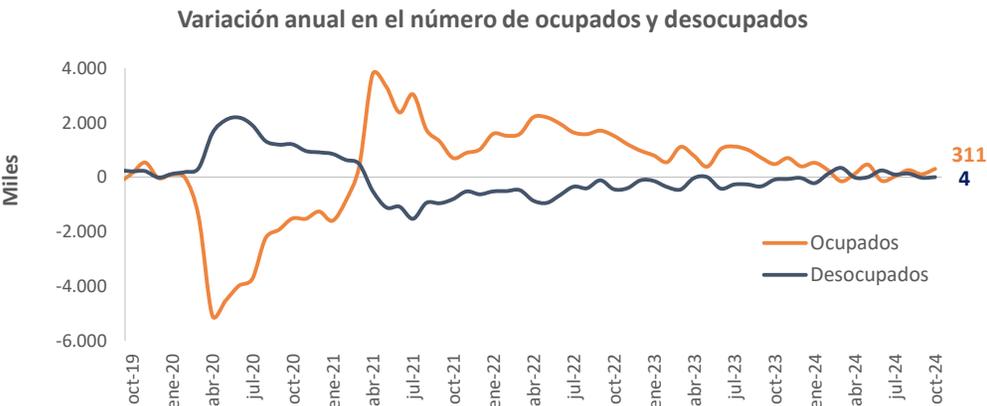
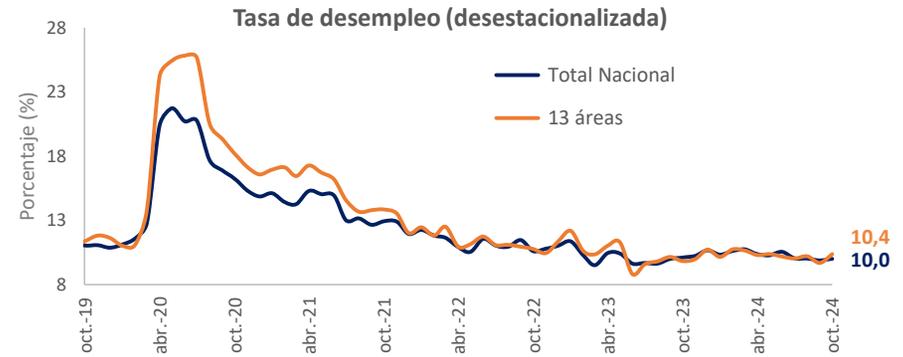
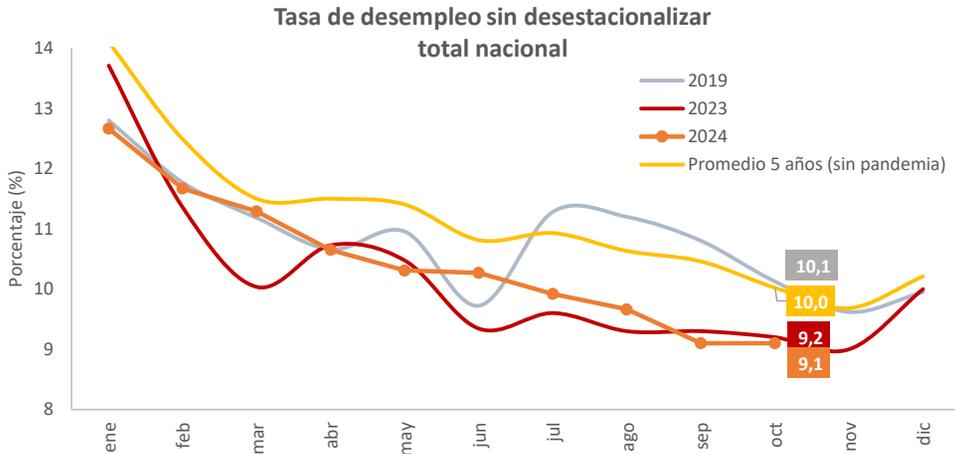


IED



# Colombia: Mercado laboral

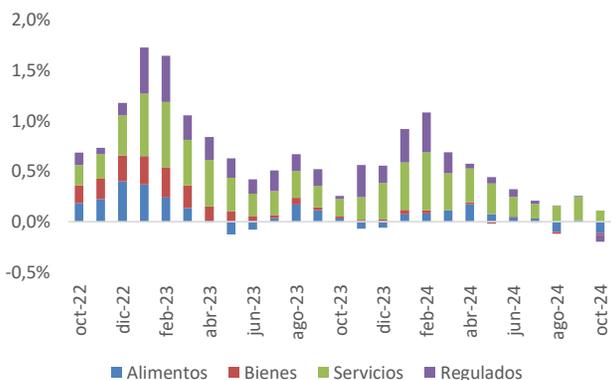
La tasa de desempleo se ubicó en 9,1% en octubre, por debajo de la de 9,2% en el mismo mes de 2023 y la de 10,1% en octubre de 2019, antes de la pandemia. El aumento del número de ocupados se aceleró durante el mes, jalonado principalmente por la industria manufacturero y el sector comercio.



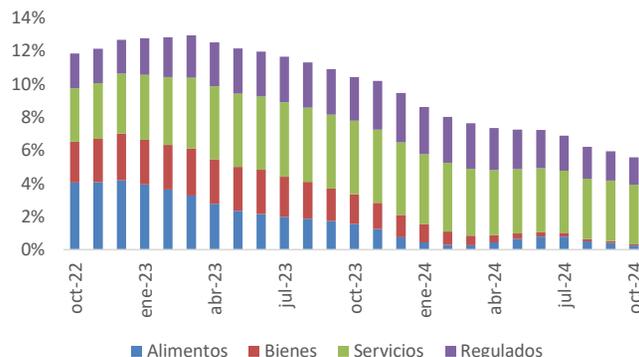
# Colombia: Inflación

La inflación fue de -0,13% m/m en octubre, inferior a la de 0,16% m/m esperada por los analistas y la de 0,25% m/m en octubre de 2023, lo que permitió una significativa desaceleración de la medida anual hasta 5,41% desde la de 5,81% en septiembre.

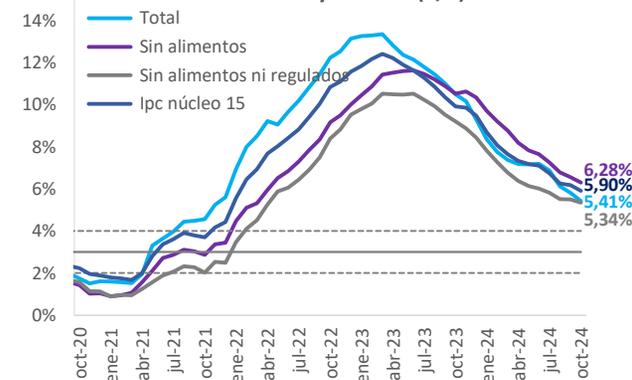
### Inflación mensual



### Inflación anual



### Inflación total y núcleos (a/a)

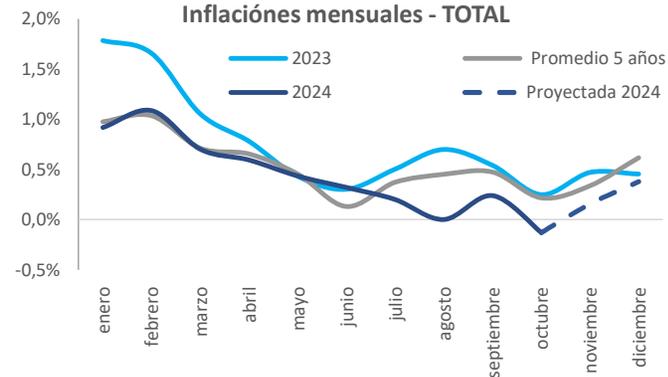


### IPC y sus componentes

	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	oct-23	oct-24	sep-24	oct-24	sep-24	oct-24	
<b>TOTAL</b>	0,24	-0,13	5,81	5,41	5,81	5,41	-0,40
Alimentos	0,21	-0,77	2,68	1,68	0,52	0,33	-0,19
Bienes	0,09	-0,08	0,60	0,42	0,11	0,08	-0,03
Servicios	0,36	0,22	7,48	7,34	3,31	3,25	-0,06
Regulados	0,19	-0,40	10,15	9,50	1,86	1,74	-0,12
<b>NÚCLEO</b>							
Sin alimentos	0,26	0,01	6,55	6,28	5,28	5,07	-0,21
Sin alimentos ni regulados	0,28	0,14	5,49	5,34	3,42	3,33	-0,09
Núcleo 15	0,29	0,02	6,18	5,90	5,33	5,09	-0,24

Fuente: Dane. Cálculos: BancolDEX

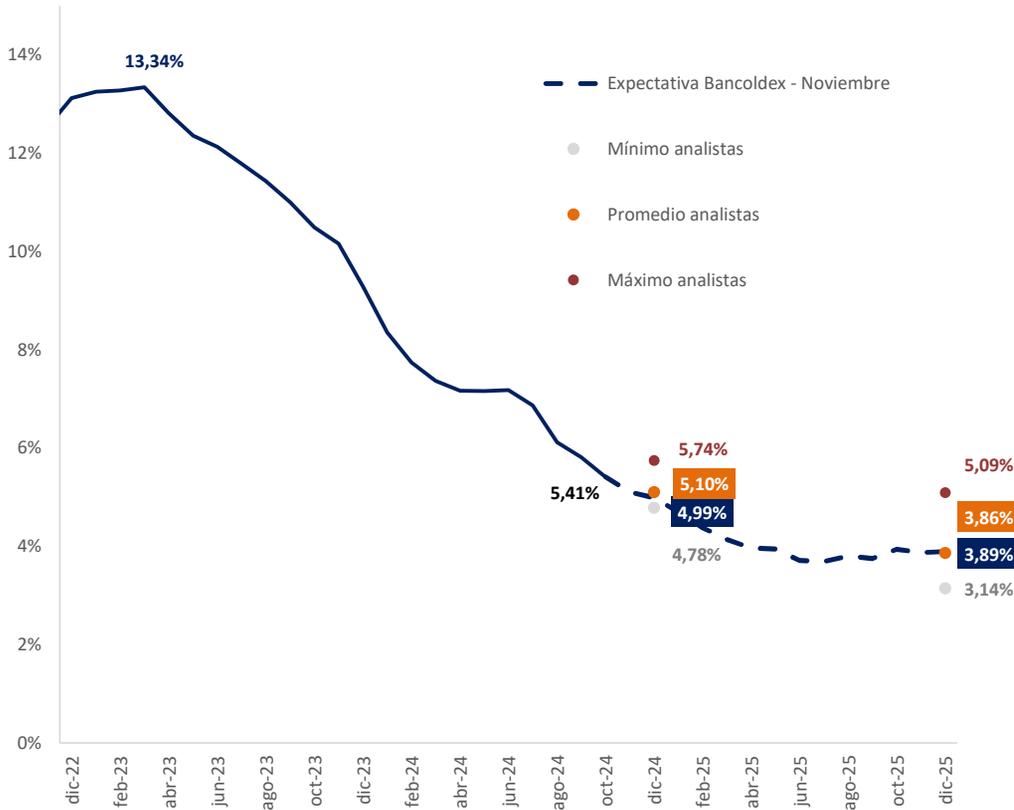
### Inflaciones mensuales - TOTAL



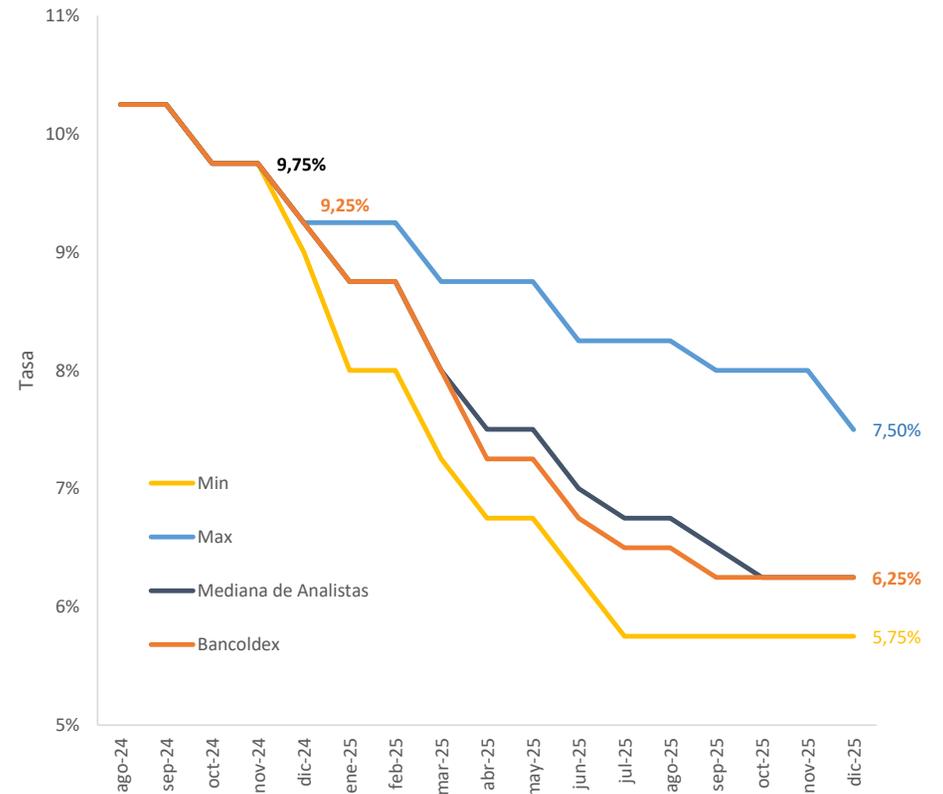
# Expectativa inflación y tasas de interés

- Esperamos que la inflación continúe su senda de desaceleración en 2024 hasta 4.99%.
- Con lo que creemos el BanRep mantendría su ciclo de descensos este año, hasta bajar a 9,25% en diciembre.

Expectativa de Inflación

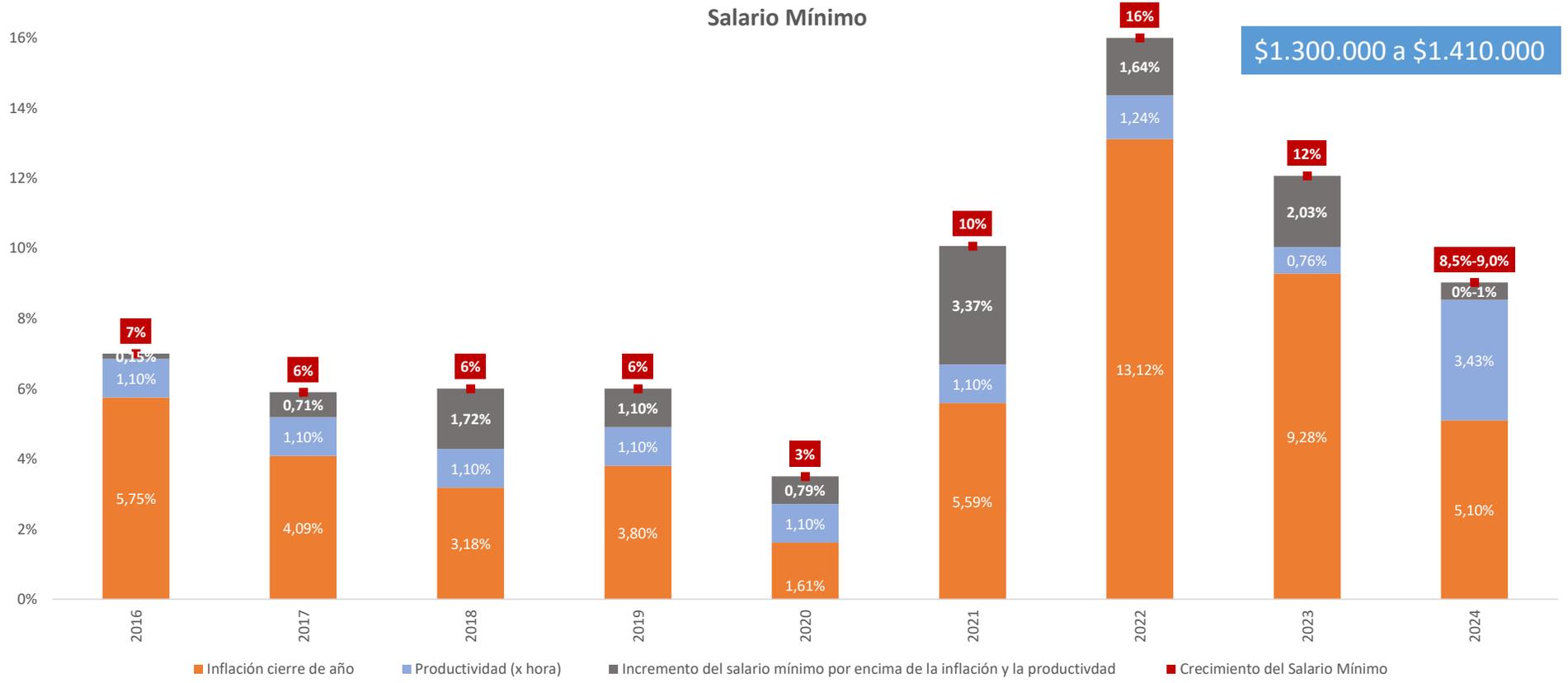


Tasa BanRep- Encuesta Analistas



# Expectativa SMLMV

Con la inflación esperada de cierre de año del promedio de analistas de 5,1% a/a, prevemos que el aumento del salario mínimo, ajustado por el incremento promedio anual de productividad de 1,0%, más el factor político.



# Proyecciones Colombia



## PIB

Escenario Base	2023	2024	2025
	0,6	1,7	2,6
Rango de Pronóstico	1,5 – 2,0		2,4 – 2,9

## Inflación

Escenario Base	2023	2024	2025
	9,28	4,99	3,89
Rango de Pronóstico	4,83 – 5,14		2,87 – 4,92



## Tasa Repo

Escenario Base	2023	2024	2025
	13,00	9,25	6,25
Rango de Pronóstico	8,75 -9,25		5,25 – 7,00

## Tasa de cambio

Escenario Base	2023	2024	2025
	3,822	4,361	4,395
Rango de Pronóstico	4,286 – 4,425		4,257 – 4,415



## Cuenta Corriente

2023	2024	2025
-2,5	-2,2	-3,2

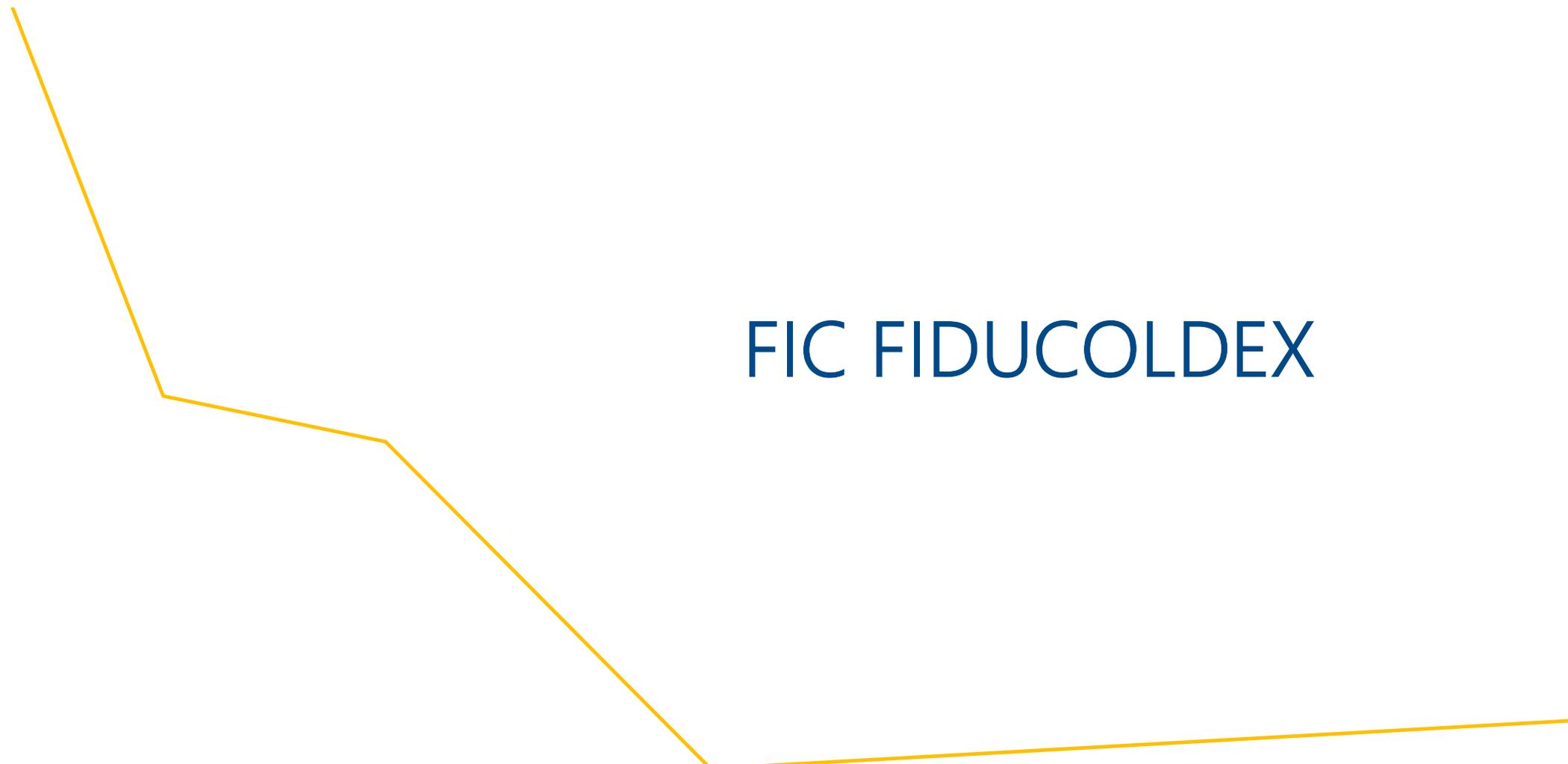
\* BanRep

## Déficit Fiscal

2023	2024	2025
-4,3	-5,6	-5,1

\* Ministerio de Hacienda



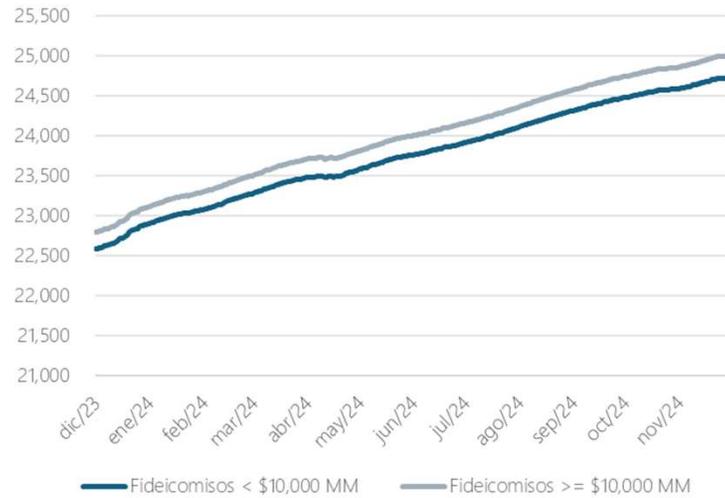


The image features a yellow line graph on a white background. The line starts at a high point on the left, drops sharply to a lower point, then continues to drop more gradually to its lowest point, and finally rises slightly towards the right edge of the frame. The text 'FIC FIDUCOLDEX' is centered in the upper right quadrant.

# FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Evolución Valor de la Unidad

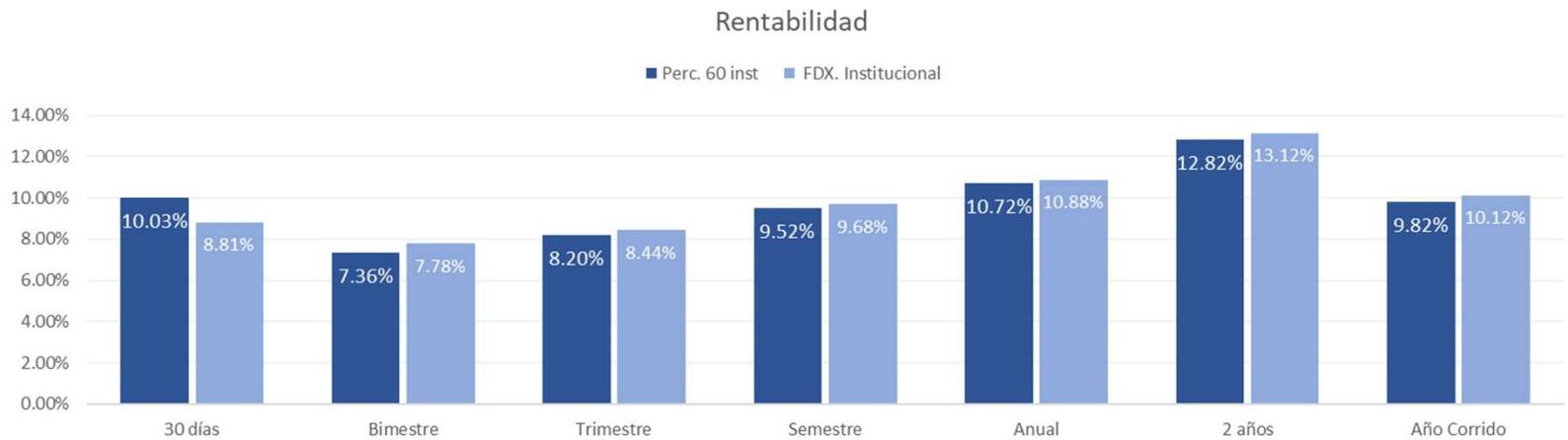
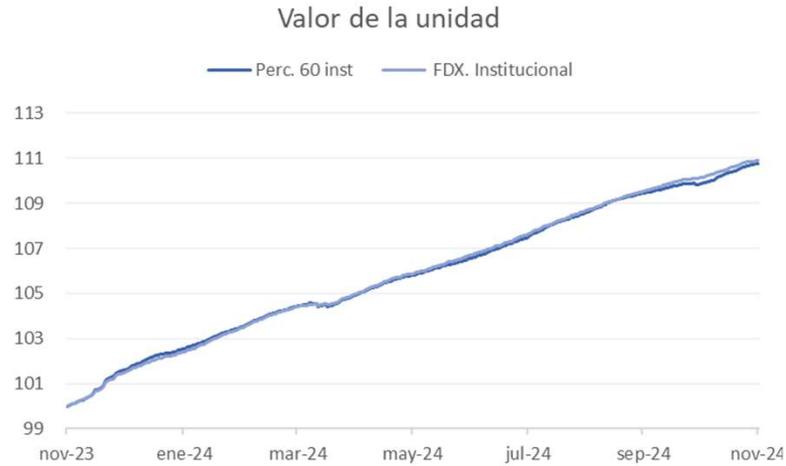


Rentabilidad	Fideic. < \$10,000 MM	Fideic. >= \$10,000 MM
Mes	7.476%	7.687%
Semestral	8.365%	8.578%
Año Corrido	8.766%	8.980%
Anual	9.519%	9.734%
2 Años	11.750%	11.970%
3 Años	9.364%	9.586%

Fecha de corte: Noviembre 30, 2024

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

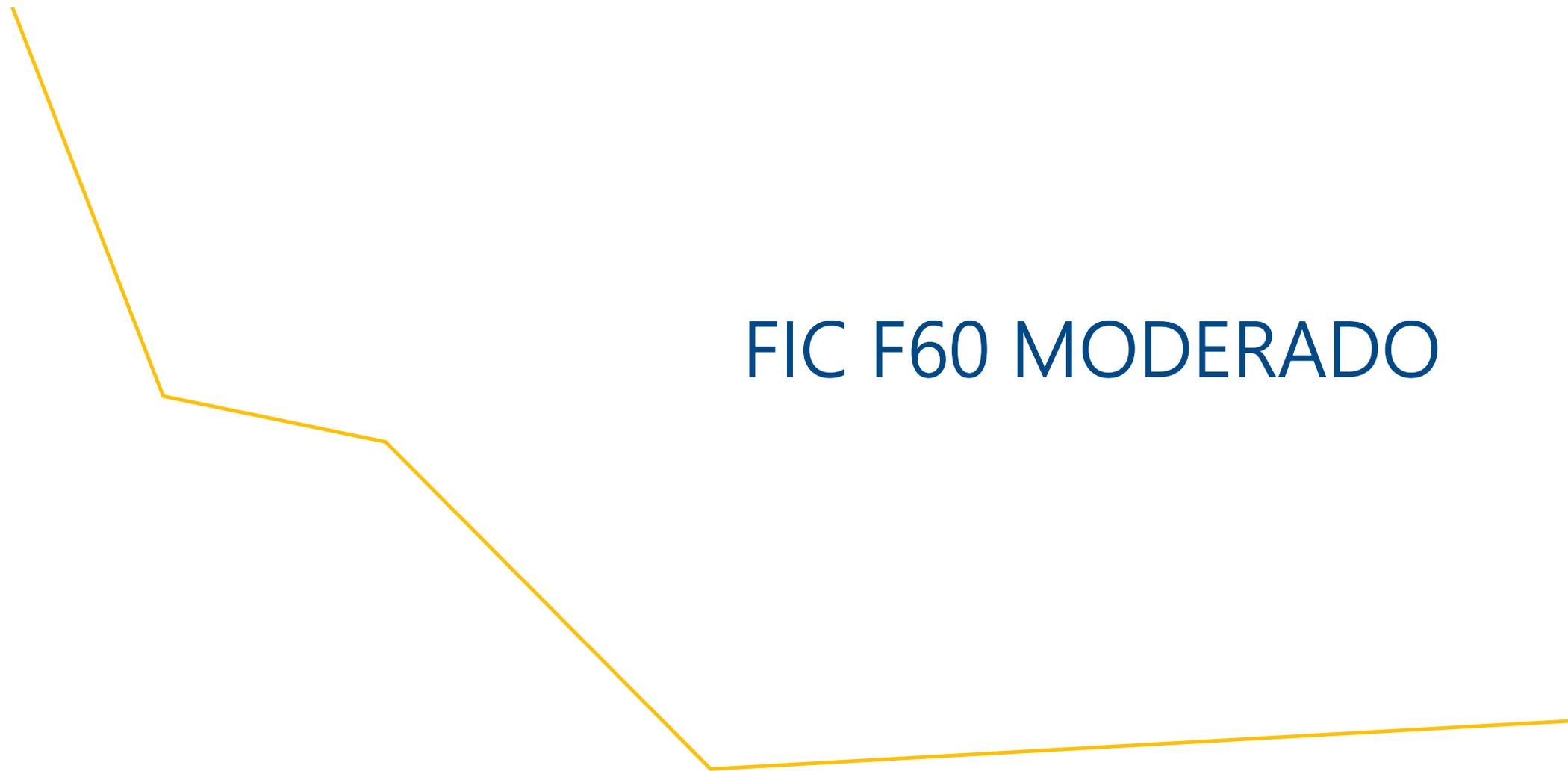
# Comparativo FIC Fiducoldex



Fecha de corte: Noviembre 30, 2024

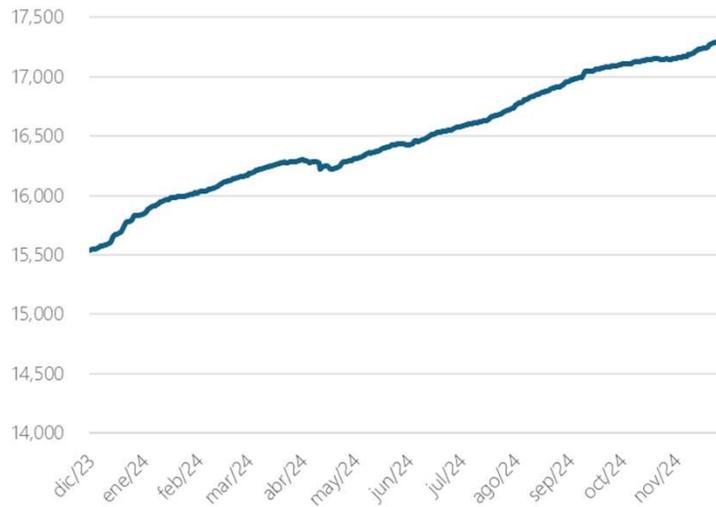
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# FIC F60 MODERADO



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Evolución Valor de la Unidad

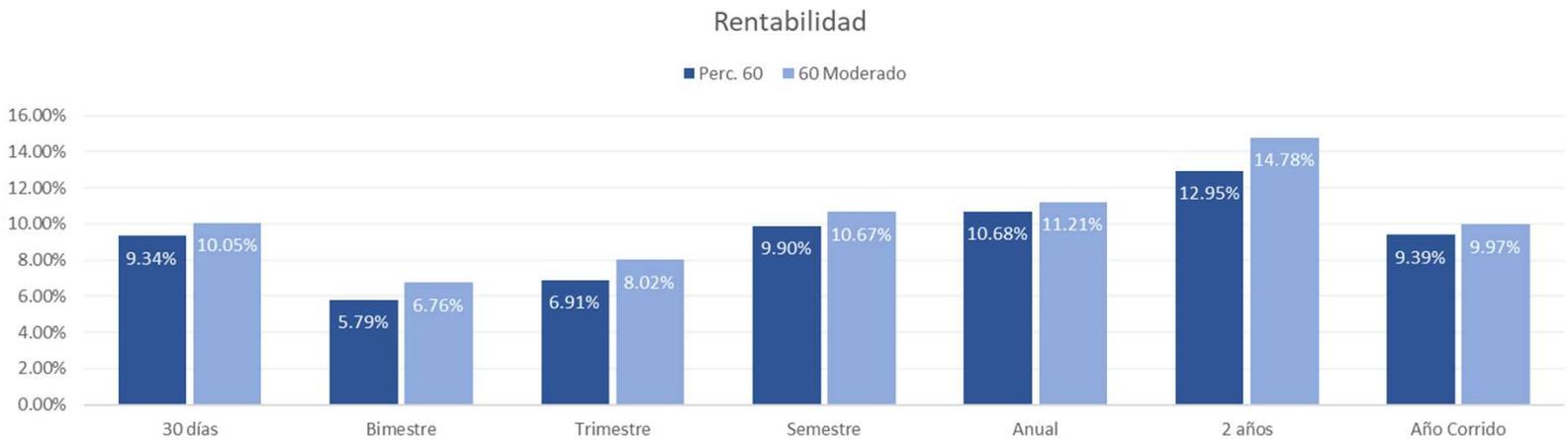


Rentabilidad	F60 Moderado
Mes	9.550%
Semestral	10.730%
Año Corrido	9.974%
Anual	11.245%
2 Años	14.825%
3 Años	9.893%

Fecha de corte: Noviembre 30, 2024

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Comparativo FIC 60 Moderado



Fecha de corte: Noviembre 30, 2024

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



El progreso  
es de todos

Mincomercio

# Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.